



PROGRAMA DE **GOBIERNO MUNICIPAL** **2024 - 2028**

CANTÓN DE BELÉN - HEREDIA





MARÍA ANTONIA
Castro Franceschi
ALCALDESA DE BELÉN 2024 - 2028

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CANTÓN DE BELÉN
2024 - 2028

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN DE BELÉN	8
LOS 10 EJES DEL PROGRAMA.....	14
1. EJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	15
1.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	15
1.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO.....	18
1.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	19
2. EJE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	26
2.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	26
2.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO.....	28
2.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	28
3. EJE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	34
3.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	34
3.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO.....	35
3.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	36
4. EJE SOCIAL Y ECONÓMICO	41
4.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	41
4.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO	41
4.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	41
5. EJE DE SALUD Y EDUCACIÓN	44
5.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	44
5.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO	46
5.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	47
6. EJE DE ARTE Y CULTURA	51
6.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	51
6.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO	53
6.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	54
7. EJE DE DEPORTE Y RECREACIÓN	57

7.1.	PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN	57
7.2.	IMPORTANCIA DE ABORDARLO	57
7.3.	PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	58
8.	EJE 8: EMPLEO, EMPRENDEDURISMO Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL	61
8.1.	PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN	61
8.2.	IMPORTANCIA DE ABORDARLO	61
8.3.	PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	61
9.	EJE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	65
9.1.	PROBLEMÁTICA DEL CANTÓN	65
9.2.	IMPORTANCIA DE ABORDARLO	65
9.3.	PROPUESTA DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	65
10.	EJE DE JUVENTUD	69
10.1.	PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN	69
10.2.	IMPORTANCIA DE ABORDARLO	70
10.3.	PROPUESTA DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA.....	71

PROGRAMA DE GOBIERNO

2024 - 2028



Mauricio Villalobos
VICEALCALDE II

María Antonia Castro
ALCALDESA

Manuel Zumbado
VICEALCALDE I



MARÍA ANTONIA
Castro Franceschi
ALCALDESA DE BELÉN 2024 - 2028

PRESENTACIÓN

El presente documento fue desarrollado por un equipo de trabajo conformado por profesionales de diferentes especialidades, regidos por la responsabilidad, la mística y el compromiso ciudadano. Su objetivo es el de presentar a la comunidad de Belén la propuesta de gobierno municipal de la Coalición Unión Belemita (CUB). Esta propuesta funcionará, a su vez, como guía y referente principal para el accionar de este grupo político en las distintas instancias del aparato municipal.

La elaboración de este documento es el resultado de un proceso permanente de visión, análisis y experiencia del equipo de la CUB. Su construcción se llevó a cabo a partir de documentos como Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032, Política de Desarrollo Social del Cantón de Belén 2022-2032, Informes de auditoría internos y externos e Informes y auditorías de carácter especial de la Contraloría General de la República.

Cómo equipo, somos conscientes de que el documento se puede enriquecer con el aporte de muchas personas más, a partir del ejercicio teórico y la práctica social y política de nuestros representantes y de la comunidad en general.

Este plan de gobierno está conformado por dos apartados. El primero es una caracterización donde se describen, de manera general, algunos de los más relevantes rasgos territoriales, poblacionales, económicos y sociales del cantón de Belén. El segundo presenta, a modo de 10 ejes de programa, las principales propuestas de trabajo de la CUB en los distintos campos del quehacer municipal y según las necesidades de la comunidad. Cada eje presenta proyectos que se articulan alrededor de un objetivo y en respuesta a las observaciones, recomendaciones y actividades indicadas en los diferentes informes en estudio.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN DE BELÉN

Al igual que gran parte del territorio nacional, nuestro cantón ha sufrido importantes transformaciones en las últimas décadas. Si bien su extensión se mantiene en los 12.15 km², hoy se muestra muy diferente de la otrora comunidad de las décadas de los años setenta y ochenta, cuando todavía combinaba los rasgos agrarios y rurales con los avances industriales y urbanos. En aquella época, su población apenas alcanzaba los 12 mil habitantes, con un porcentaje de educación relativamente bajo.

POBLACIÓN Y VIVIENDA DE BELÉN

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la población proyectada a junio del 2021 para Belén (tomando como base el censo del año 2011) era de 26,662 habitantes, de los cuales 13,326 son hombres (49.98%) y 13,336 son mujeres (50.02%). La densidad de población por kilómetro cuadrado (km²) es de 2,194 personas, siendo el distrito de San Antonio el que presenta mayor densidad poblacional con 3,300 habitantes/km² como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1: ÁREA, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO PROYECTADA AL 2021 EN LOS DISTRITOS Y EL CANTÓN DE BELÉN

NOMBRE DEL DISTRITO	ÁREA (km ²)	PORCENTAJE (%)	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)	DENSIDAD (Hab/Km ²)
San Antonio	3,51	28%	11.583	43%	3.300
La Ribera	4,27	35%	7.669	29%	1.839
La Asunción	4,59	37%	7.410	28%	1.658
Total	12,37	100%	26.662	100%	2.194

FUENTE: INEC 2021, PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2021, SEGÚN CENSO 2011.

La población del cantón de Belén aumentó 4,854 habitantes en un periodo de 10 años, al pasar de 21.808 en el 2011 a 26.662 en el 2021. Lo mismo ocurrió con la densidad, que aumentó en 399 habitantes por km², pasando de 1.795 en el 2011 a 2.194 en el 2021, según se aprecia en la tabla 2.

TABLA 2: ÁREA, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO DEL AÑO 2011 – 2021 POR CANTÓN Y DISTRITO

NOMBRE DEL DISTRITO	ÁREA (km ²)	2011		2021	
		POBLACIÓN	DENSIDAD (Hab/Km ²)	POBLACIÓN PROYECTADA	DENSIDAD (Hab/Km ²)
San Antonio	3,51	10.193	2.904	11.583	3.300
La Ribera	4,27	6.024	1.445	7.669	1.839
La Asunción	4,59	5.591	1.251	7.410	1.658
Total	12,37	21.808	1.795	26.662	2.194

FUENTE: INEC 2021, PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2021, SEGÚN CENSO 2011.

Este crecimiento de la población está asociado a la ubicación estratégica del cantón, a las posibilidades de trabajo que ofrece (debido al alto desarrollo industrial y comercial), así como a algunos indicadores sociales, de seguridad y prestación de servicios.

Con respecto a viviendas, para el año 2011 se contaba con un total de 6615 en el cantón, de las cuales 2890 pertenecían al distrito de San Antonio (44%), 1805 al distrito de La Ribera (27%) y 1920 al de La Asunción (29%). La siguiente tabla presenta estos datos:

TABLA 3: ÁREA Y DENSIDAD DE VIVIENDAS POR KILOMETRO CUADRADO EN LOS DIFERENTES DISTRITOS Y EL CANTÓN DE BELÉN

NOMBRE DEL DISTRITO	ÁREA (km ²)	PORCENTAJE (%)	VIVIENDAS	PORCENTAJE (%)	DENSIDAD (Viviendas/Km ²)
San Antonio	3,51	28%	2.890	44%	823
La Ribera	4,27	35%	1.805	27%	433
La Asunción	4,59	37%	1.920	29%	430
Total	12,37	100%	6.615	100%	544

FUENTE: INEC 2021, CENSO 2011.

Un dato importante de considerar es que la población originaria del cantón mantiene una tendencia al decrecimiento respecto a la población total del cantón, mientras que las inmigraciones internas e internacionales han incrementado su presencia en el conjunto de la población. Una causa del decrecimiento, es la tendencia a la emigración de la población originaria. Así, entonces, para el año 2000 por cada 100 belemitas residentes, 33 se marchaban a residir en otro cantón.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN DE BELÉN

La cantidad de licencias municipales de los diferentes sectores que se desarrollan en el cantón, suman un total de 1093 patentes. De estas, 888 patentes integran el sector comercial (81.24%), 129 patentes son del sector servicios gastronómicos (11.80%), 64 pertenecen al sector industrial (5.86%) y 12 son de servicios hoteleros (1.10%). Estos datos pueden ser corroborados en la siguiente tabla de datos.

TABLA 4: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN DE BELÉN EN EL AÑO 2021

DISTRITOS	SECTOR INDUSTRIAL (INDUSTRIAS, TALLER AUTOMOTRÍZ METALMECÁNICA)	SECTOR COMERCIAL	SECTOR SERVICIOS GASTRONÓMICOS	SECTOR SERVICIOS HOTELEROS	TOTAL
San Antonio	29	542	53	2	626
La Ribera	17	178	45	2	242
La Asunción	18	168	31	8	225
Total	64	888	129	12	1.093
% del Total	5,86%	81,24%	11,80%	1,10%	100%

FUENTE: UNIDAD TRIBUTARIA MUNICIPALIDAD DE BELÉN (2021).

Estos sectores generan gran cantidad de empleo, en mayor incidencia en el sector de servicios, seguidamente en la industria y por último en el comercio. Por su parte, el sector agropecuario en el cantón prácticamente desapareció. Solo existe un número muy reducido de campesinos que, aún hoy, se dedican a esa actividad. La tabla 5 muestra una comparación en la cantidad de patentes otorgadas por sector entre los años 2012 y 2021.

TABLA 5: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN DE BELÉN, ENTRE EL AÑO 2012 Y EL 2021

DISTRITOS	SECTOR INDUSTRIAL (INDUSTRIAS, TALLER AUTOMOTRIZ Y METALMECÁNICA)			SECTOR COMERCIAL			SECTOR SERVICIOS GASTRONÓMICOS			SECTOR SERVICIOS HOTELEROS			TOTAL		
	2012	2021	DIFERENCIA	2012	2021	DIFERENCIA	2012	2021	DIFERENCIA	2012	2021	DIFERENCIA	2012	2021	DIFERENCIA
San Antonio	26	29	3	575	542	-33	15	53	38	2	2	0	618	626	8
La Ribera	23	17	-6	195	178	-17	8	45	37	0	2	2	226	242	16
La Asunción	29	18	-11	171	168	-3	11	31	20	3	8	5	214	225	11
Total	78	64	-14	941	888	-53	34	129	95	5	12	7	1.058	1.093	35
Del Total	7,37%	5,86%	-0,02	88,94%	81,2%	-0,08	3,21%	0,118	0,009	0,47%	0,01	0,01	100%	100%	0,00

FUENTE: PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

Otros datos importantes relacionados con la situación general del cantón se aprecian en el Índice de Competitividad Cantonal del Fichero Cantonal de la Provincia de Heredia, realizado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para el año 2020.

Para fines de complementar el presente plan de gobierno, se extrajeron los índices que se consideraron más importantes, los cuales, a su vez, plantean un norte que guía nuestro actuar como gobierno local. A continuación, se muestran estos indicadores de importancia, así como la posición del cantón de Belén en cada lista:

- Índice de Desarrollo Humano Cantonal:** mide el promedio de los logros de un cantón en tres dimensiones básicas del desarrollo humano, a saber:
 - Vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
 - Acceso al conocimiento, medido por los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad.
 - Nivel de vida decente medido por el índice de bienestar material a partir del ingreso per cápita del hogar.

En este índice, el cantón de Belén obtuvo el **Puesto No. 3.**

- Índice de bienestar de niñez y adolescencia:** mide la satisfacción de las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. En este índice, el cantón de Belén obtuvo el **Puesto No. 8.**
- Índice de envejecimiento cantonal:** muestra la relación que existe, en cada cantón, entre la persona adulta mayor (65 años y más) y la población de 0 a 19 años. Cuanto más alto sea un valor, más población adulta mayor posee en comparación con la población adolescente y joven hasta los 19 años (posición 1); por otro lado, cuanto menor sea el valor, más población de 0 a 19 años posee en comparación con la población adulta mayor. En este índice, el cantón de Belén obtuvo el **Puesto No. 13.**
- Índice de progreso social cantonal:** mide el desempeño social y ambiental de 81 cantones de Costa Rica por medio de 53 indicadores sociales y ambientales de fuentes públicas. En este índice, el cantón de Belén obtuvo el **Puesto No. 7.**

OTROS INDICADORES

De acuerdo con el último Informe del Índice de Gestión Municipal (IGM), emitido por la Contraloría General de la República (CGR) en el año 2018, la Municipalidad de Belén aparece con un IGM de 86.84, que

la ubica en el grupo A (el primer grupo de las municipalidades del país). No obstante, la CGR señala, en este mismo informe, que las áreas de mayor reto para nuestro gobierno local son la gestión vial con calificación de 71,70, la participación ciudadana con 74,60 y la gestión financiera con 82,06.

Para el año 2023, la CGR presentó el informe denominado Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM). Dicho informe constituye un marco de referencia, ya que permite conocer el estado de la gestión de los servicios municipales, y tiene el potencial de ser un instrumento para la generación de valor público, porque puede aprovecharse como guía para la toma de decisiones y el accionar de un gobierno local, con la intención de promover la satisfacción constante de las necesidades y el desarrollo de la comunidad, conforme lo dicta el ordenamiento jurídico.

La siguiente imagen detalla los 10 servicios básicos evaluados en el informe:



FIGURA 1. SERVICIOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS EVALUADOS PARA EL INFORME ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

FUENTE: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL ÍNDICE DE SERVICIOS MUNICIPALES 2023

Tras la determinación del índice en los 7 servicios básicos y los 3 diversificados que se muestran en la figura 1 en todo el sector municipal costarricense, se obtuvo como resultado que el 80% de los gobiernos locales (66 municipalidades) se ubican en un nivel de madurez “inicial y básico”, mientras que el 20% restante (16 municipalidades) se ubican en un nivel “intermedio” (en el cual se ubica el cantón de Belén). A partir de esto, es importante resaltar que un nivel intermedio significa que las prácticas de los indicadores para la gestión de los servicios municipales recibieron una calificación entre el 56% y 75%.

Lo anterior evidencia que existen muchas oportunidades de mejora en la gestión de los servicios municipales que se brindan a la ciudadanía, los cuales tienen, además, un alto impacto en el ámbito local.

Por otra parte, para que las municipalidades cuenten con los recursos necesarios para el buen funcionamiento del servicio, se requiere de ingresos que lo financien. Al respecto, sobre la actualización de tasas a nivel del sector municipal solo entre el 14% y el 16% de los municipios cuentan con las tasas actualizadas. Y lo que respecta al tema de morosidad, el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos se presenta como el caso más crítico, dado que 56 de los 82 gobiernos locales presentan morosidades superiores al 30%.

La siguiente ilustración muestra el nivel de madurez según cada servicio básico del sector municipal costarricense:

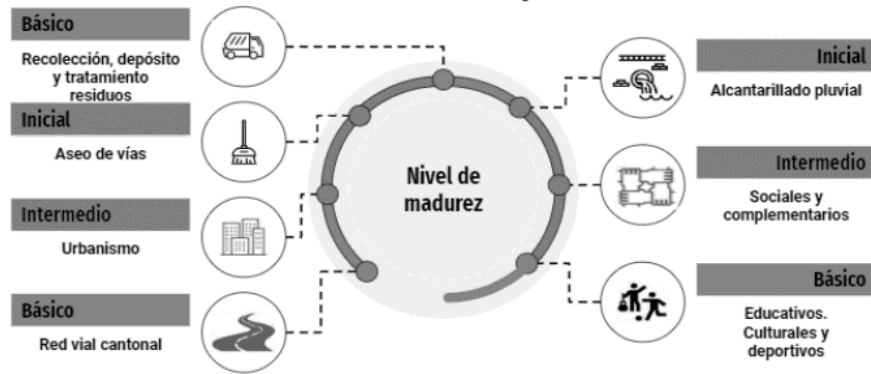


FIGURA 2. SECTOR MUNICIPAL: NIVEL DE MADUREZ SEGÚN EL SERVICIO BÁSICO. FECHA DE CORTE: 7 JULIO 2023

FUENTE: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL ÍNDICE DE SERVICIOS MUNICIPALES 2023

Los servicios básicos municipales, por su naturaleza, constituyen la principal labor de un gobierno local. Los mismos son imprescindibles para la ciudadanía, porque preservan el orden territorial, permiten el traslado de las personas, fomentan la salud pública y crean espacios de intercambio cultural, entre muchos otros aspectos. Por lo anterior, su adecuada gestión es un factor clave para el éxito en el desempeño y en el uso eficiente de los recursos públicos.

De igual forma, es importante mencionar los resultados que refleja el informe del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), del año 2021. Este índice mide el estado de situación de transparencia y se ofrece en los sitios web de las instituciones públicas en un momento determinado. En dicho informe, la Municipalidad de Belén aparece en el puesto 15 a nivel de sector municipal, con una calificación de 51,09. A su vez, ocupa el puesto 128, a nivel de todas las instituciones públicas costarricenses.

El Índice de Transparencia del Sector Público se compone de cuatro temas que son: acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos de gobierno. El resultado que obtuvo la municipalidad de Belén en cada una de esas variables se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 6. CALIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN EN LAS VARIABLES QUE COMPONEN EL ITSP

TEMA	CALIFICACIÓN
Acceso a la Información	73,44
Rendición de Cuentas	30,77
Participación Ciudadana	37,93
Datos Abiertos de Gobierno	67,06

FUENTE: INFORME ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la municipalidad de Belén trabaje y fortalezca las siguientes variables generales:

- **Acceso a la Información:** información del personal institucional, procesos de contratación, información institucional, servicios y procesos institucionales.
- **Rendición de cuentas:** finanzas públicas, planes y cumplimiento, toma de decisiones.
- **Participación ciudadana:** invitación a la participación, mecanismos de participación, calidad de esos mecanismos de participación.

- **Datos abiertos de gobierno:** presupuesto público, ejecución de presupuesto, contratación administrativa, estadísticas o registros del sector.

Con base en la información presentada en el primer apartado y considerando las necesidades del cantón, se desarrollaron, a partir de la visión crítica de la situación actual, las propuestas que se presentan en el segundo apartado, a continuación.

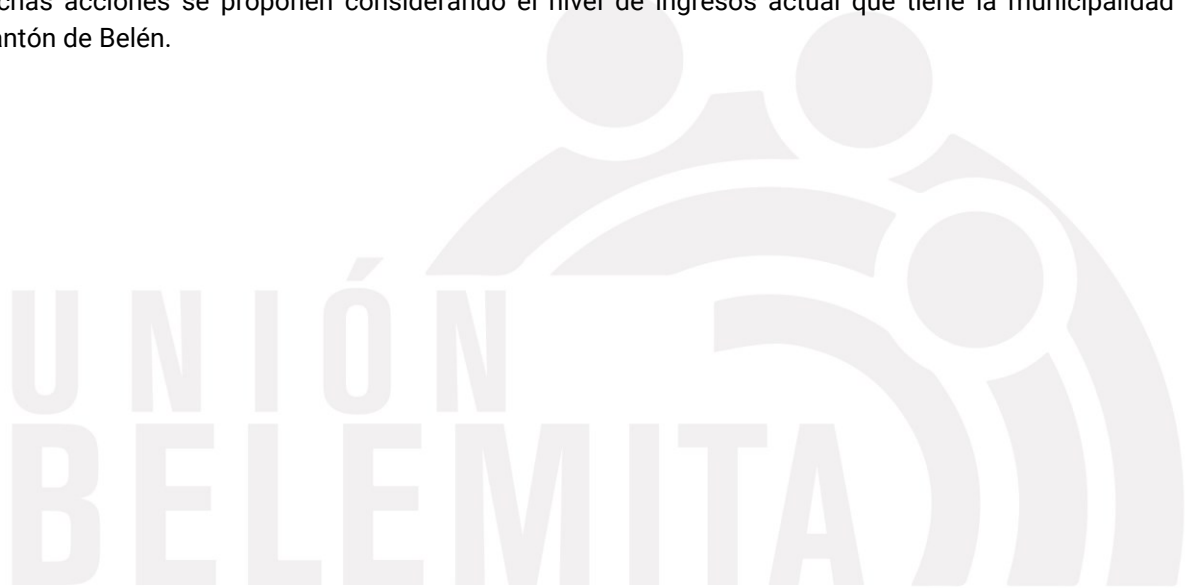


LOS 10 EJES DEL PROGRAMA

En este apartado se presentan los 10 ejes del programa que agrupan, en general, la propuesta de la CUB para mejorar la situación actual del cantón. Cada uno de estos ejes comprende un conjunto de acciones estratégicamente diseñadas, que responden a necesidades fundamentales del cantón.

Dichas necesidades fueron identificadas de tres fuentes: según el análisis crítico del equipo de la CUB, con base en informes como el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032, la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 y a partir de recomendaciones realizadas en Informes de Auditoría Interna y Externa, así como de Auditorías de Carácter Especial de la Contraloría General de la República. Un insumo importante adicional fue el análisis de las realidades de cada comunidad del cantón, expresadas por líderes y lideresas de esas propias comunidades.

Antes de continuar, es importante indicar que el desarrollo de las acciones propuestas en este plan de gobierno beneficia directamente a todos los sectores de la población total del cantón. De igual forma, dichas acciones se proponen considerando el nivel de ingresos actual que tiene la municipalidad del cantón de Belén.



1. EJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

1.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

La problemática actual de la Municipalidad se centraliza mayormente en la gestión administrativa financiera, según lo evidencian la cantidad de informes de auditoría internos y externos, así como el Informe de Auditoría de Carácter Especial realizado por la Contraloría General de la República en setiembre 2022 sobre el Proceso de Implementación de la NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mediante los cuales se señalan las deficiencias, falta de control, ausencia de reglamentos y procedimientos, falta de involucramiento de la alta Gerencia, entre otros que limitan y perjudican la gestión financiera.

Por ejemplo, aspectos relacionados con la gestión de ingresos, limitan las posibilidades de prestación potencial de los servicios públicos, pues la gestión de cobro (alta morosidad) o la no actualización anual de las tasas de los servicios públicos, debilitan el financiamiento y la sostenibilidad financiera de la Municipalidad en el tiempo.

Lo mismo sucede con la gestión presupuestaria, en donde existen grandes oportunidades de mejora para garantizar la proyección de los flujos de ingresos y gastos a corto y mediano plazo, así como la ejecución presupuestaria de acuerdo con los planes y las previsiones establecidas en los instrumentos presupuestarios que contienen compromisos concretos de resultados planteados con la sociedad.

La auditoría es una verificación que se realiza en la organización con la finalidad de comprobar la situación financiera de la institución, verifica entre otros, que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Concejo se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

Se estudian los procesos de compra, el desarrollo de las obras públicas, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos y los procesos de contratación de recurso humano.

De acuerdo con el Informe INF-AI-01-2022 Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna al 31 de diciembre del 2021 elaborado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén, hay un porcentaje significativo de recomendaciones realizadas que no obtuvieron respuesta por parte de la Administración, lo cual refleja un debilitamiento del control interno institucional, ante la falta de atención de éstas y una gestión administrativa poco oportuna y efectiva de la administración superior en las acciones que le corresponde realizar como parte de la primera línea de defensa.

El siguiente cuadro brinda un desglose de las recomendaciones por área o por unidad realizadas por la Auditoría Interna que a la fecha de este informe no han sido atendidas.

**TABLA 7: RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS POR ÁREA O POR UNIDAD
EMITIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

ÁREA	CANTIDAD	PESO RELATIVO
Unidad de Informática	28	26%
Dirección del Área Administrativa Financiera	22	20%
Alcaldía	9	8%
Unidad de Bienes y Servicios	9	8%
Dirección del Área de Desarrollo Social	8	7%

FUENTE: INFORME INF-AI-01-2022 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

De la información anterior, se desprende que la mayor concentración de recomendaciones sin respuesta, la presenta la Unidad de Informática que representa el 26%, seguida de la Dirección del Área Administrativa Financiera con un 20%, la Alcaldía con un 8%, Unidad de Bienes y Servicios 8% y Dirección del Área de Desarrollo Humano un 7%, que entre todas concentran el 70% de las recomendaciones no atendidas. Nótese que las 5 áreas nombradas son todas estratégicas dentro de la organización.

Esta situación refleja una desatención generalizada a nivel institucional de las recomendaciones emitidas por la Auditoría o poco avance en las acciones realizadas por parte de la administración, para lo cual se requiere de un mayor involucramiento por parte de la Administración Superior con el fin de que realice las acciones útiles y necesarias para que se empiece a revertir esta situación a nivel institucional.

Por su parte, el Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Municipalidad de Belén sobre el Proceso de Implementación de las NICSP realizado por la Contraloría General de la República el 22 de setiembre del 2022 a través del DFOE-LOC-IF-00017-2022, se encontró lo siguiente:

- Que el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Belén no cumple con el marco regulatorio y prácticas aplicables en su totalidad, ya que existen debilidades significativas en torno a la planificación, estratégica y liderazgo, tales como la ausencia de vinculación específica y formal de dicho proceso de implementación con la planificación estratégica y operativa y la ausencia de un estudio para determinar las necesidades del personal involucrado en la implementación del marco normativo contable.
- Que a pesar de que existe una Comisión de NICSP a nivel interno, la misma carece de un plan de trabajo formal, un cronograma para ejecutar las actividades que le corresponde realizar y un mecanismo para dar seguimiento a los acuerdos y acciones propuestas en las reuniones que lleva a cabo. Además, tampoco ha realizado el análisis FODA institucional acerca de los impactos con respecto a la aplicación de los estándares de las NICSP, solicitado previamente por parte de la DGCN.

Los aspectos señalados en los párrafos anteriores, se originan producto de una débil gestión institucional llevada a cabo por parte de las autoridades del Gobierno Local durante el período 2021, así como la falta de involucramiento y acompañamiento al proceso de implementación de las NICSP y el rezago en el cumplimiento, seguimiento oportuno y control de las actividades incorporadas en el enfoque estratégico (el cual comprende la planificación estratégica, estructura organizativa, gestión de riesgos, liderazgo y cultura) de la Municipalidad.

Otra problemática interesante, es que no se tiene la práctica de estar revisando y actualizando anualmente las tarifas asociadas a los servicios de suministro de agua, recolección de desechos, mantenimiento de aceras y zonas verdes. Ello provoca incrementos considerables en los servicios cuando se actualiza una tarifa para mantener el equilibrio financiero y costear los gastos e inversiones. Tal fue el caso del último ajuste en la tarifa por suministro de agua, con las repercusiones a la ciudadanía y el posiblemente deterioro a la infraestructura y al servicio propiamente.

En línea con lo anterior, la Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría Operativa acerca de la eficiencia y eficacia de la Municipalidad de Belén para garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de Agua Potable del año 2020 señala, que el acueducto no mide continuamente la eficiencia en el suministro de agua potable mediante indicadores por excelencia en esta materia como lo son: el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), el Índice de Rendimiento Porcentual (IRP) y las Pérdidas volumétricas de agua. Lo anterior, sumado al hecho de que el consumo promedio de agua potable de los usuarios del servicio de acueducto en Belén para el año 2019, supera en 110 lppd el consumo promedio determinado a nivel nacional

Por lo tanto, las pérdidas de aproximadamente 2,1 millones de metros cúbicos de agua durante el trasiego del recurso hídrico desde su captación hasta su entrega, generó costos adicionales relacionados con la extracción, desinfección y transporte de esa porción del agua que se pierde y no se entrega.

Otro aspecto no menos importante es que la Municipalidad de Belén por años ha presentado al cierre anual de cada presupuesto, un superávit libre y específico por encima de los 1000 millones de colones por año. El superávit significa recursos que ingresaron a las arcas municipales, pero no fueron utilizados. Eso refleja una mala gestión administrativa y una falta de planificación para la ejecución de los recursos. Un mal que repercute indudablemente en la calidad de vida de los habitantes del cantón de Belén.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución del gasto operativo y de capital efectuado por la Municipalidad de Belén del año 1999 al 2022.

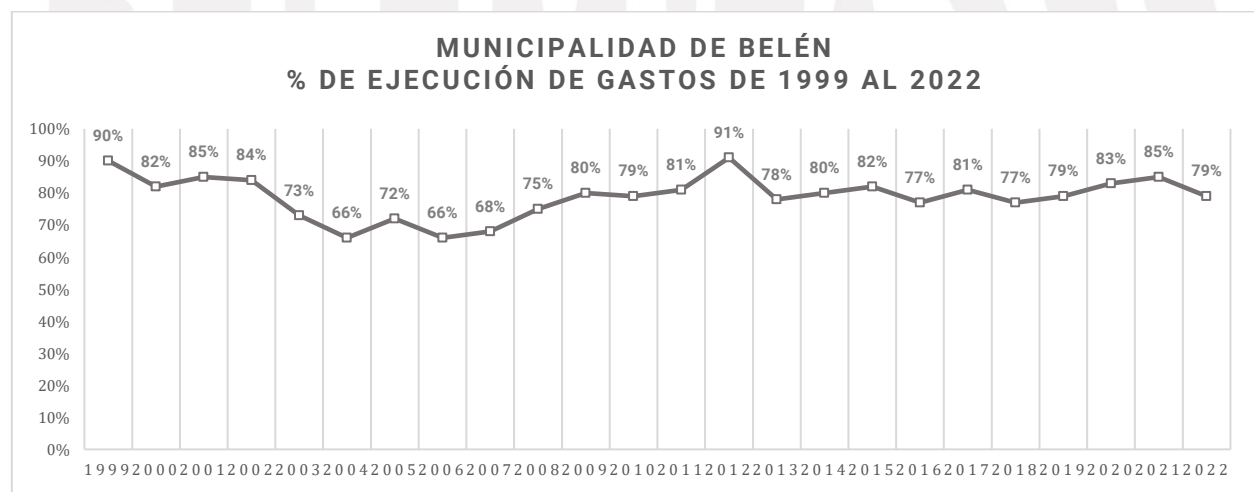


FIGURA 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LOS AÑOS 1999 AL 2022

FUENTE: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2022 MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Como se aprecia, en los últimos 10 años el comportamiento del gasto promedio apenas alcanzó un 80% de ejecución. Claramente, el porcentaje no ejecutado (20%) representa el superávit o recursos no

utilizados por falta de planificación y demás deficiencias en el proceso de gestión administrativa-financiera.

1.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Lo anterior es importante de resaltar dado que la Municipalidad de Belén cuenta con un Presupuesto Ordinario para el año 2023 de ¢ 10.255 millones y para el 2024 serán ¢ 10.800 millones. Los ingresos provienen, en su mayoría, de ingresos tributarios y no tributarios los cuales alcanzan un 85%, por transferencias y aporte del gobierno central corresponde un 6,5% y el resto de los ingresos corresponde al rubro denominado financiamiento, que se refiere específicamente a los superávits o recursos que no fueron utilizados en períodos anteriores que representa un 8,5% de los ingresos, es decir ¢ 880 millones.

En cuanto al gasto, la composición del Presupuesto Ordinario del 2023 es la siguiente:

TABLA 8: PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	PORCENTAJE
Remuneración	3.654.422.230	35,6%
Servicios	3.262.154.609	31,8%
Materiales y Suministros	172.802.039	1,7%
Intereses y Comisiones	7.525.105	0,1%
Bienes Duraderos	1.745.392.632	17,0%
Transferencias Corrientes	1.112.790.336	10,9%
Transferencias de Capital	70.140.000	0,7%
Amortización	26.149.806	0,3%
Cuentas Especiales	204.000.000	2,0%
Total	10.255.376.757	100,0%

FUENTE: PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de gasto corresponde a las remuneraciones con un 35,6% del total del presupuesto, le siguen los servicios con 31,8% renglón que comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, equipos y maquinaria, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

En el orden le sigue los bienes duraderos con un 17% del presupuesto que comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo. Incluye también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados con las construcciones, adiciones y mejoras que agregan vida útil al bien tales como: demolición, señalización, demarcación, movimientos de tierras y otras obras.

Finalmente, por importancia está el renglón de transferencias corrientes que ocupa un 10,9% del presupuesto que son erogaciones que se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

1.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

En primer lugar, se posiciona el eje de gestión administrativa financiera, tomando en consideración que el primer paso a dar será optimizar el ordenamiento administrativo y financiero de la gestión municipal, que permita garantizar una sostenibilidad financiera a largo plazo y que garantice la capacidad de desarrollar las acciones y los proyectos de todos los demás ejes propuestos.

El objetivo de la gestión financiera y administrativa es manejar de manera óptima los recursos humanos, financieros y físicos para favorecer que las organizaciones logren sus propios objetivos.

La gestión administrativa financiera está encargada del servicio eficiente en cada uno de los departamentos, con el fin de direccionar las estrategias financieras para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiamiento y proporcionar el debido registro de las operaciones como herramientas de control, con el propósito de alcanzar las metas trazadas.

Asimismo, se considera dentro de los planes, la búsqueda de financiamiento para el desarrollo de proyectos de gran magnitud como podrían ser la construcción del edificio municipal, el acueducto municipal, la adquisición de propiedades para el desarrollo de un centro cultural, la protección de nacientes, entre otros siendo todos de interés comunitario para mejorar las condiciones de vida de la población. Para tal efecto, se cuenta con el sistema bancario nacional, así como aprovechar los Programas de Financiamiento de Infraestructura Municipal, que tiene a disposición el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

En relación con el nivel de ingresos actual de la municipalidad de Belén, las acciones establecidas en el eje administrativo financiero son tendientes a establecer mayores controles en el gasto y una mejor administración de los ingresos. Estos esfuerzos, a la postre, podrán liberar recursos para ser aplicados a otras iniciativas.

1.3.1. MEJORA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Las finanzas municipales son el ámbito más importante para tomar en cuenta en una gestión municipal. Define los alcances de las políticas que se pretendan implementar y debe darse respuesta a la población en cuanto a la eficiencia de su ejecución. En el contexto actual, la Alcaldía de la Municipalidad se encuentra gravemente cuestionada debido a las irregularidades en las diferentes etapas del Proceso Presupuestario, según lo reflejan diferentes informes de auditoría internos y externos.

En ese sentido, resulta indispensable establecer una guía para la construcción del presupuesto municipal de manera que pueda alcanzarse todo el potencial en la formulación, ejecución y control del presupuesto para bien de la comunidad belemita, que considere, además, definición de los mecanismos y procedimientos de control que permitan realizar evaluaciones periódicas de la ejecución del presupuesto y utilizar los resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Dentro de esta propuesta, es importante considerar el papel de vital importancia que juegan los concejos de distrito quienes de acuerdo con el artículo 57 del código municipal, tienen por atribución el recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para la ejecución de obra pública en el distrito, así como la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al sector. De igual manera, determinan también la asignación de presupuesto para las organizaciones cantonales debidamente inscritas en el

Área Social de la Municipalidad, que juegan un papel importante en términos de participación ciudadana para el desarrollo y bienestar del cantón.

Se propone una gestión presupuestaria ordenada estableciendo con claridad los procedimientos, guías, reglamentos o cualquier otro documento que sirva para dar orden al proceso. Así mismo, establecer niveles de participación, definir las responsabilidades de la unidad encargada de la coordinación general, además de las responsabilidades de los actores y las unidades que deben intervenir en el desarrollo coordinado e integrado del proceso presupuestario. También, la generación de las instrucciones respectivas de manera clara, concisa y por escrito.

Como se mencionó anteriormente, la subejecución presupuestaria es un problema que se viene presentando año en la Municipalidad de Belén y que indudablemente perjudica a la ciudadanía ya que se ven afectados los programas sociales, culturales, deportivos, de seguridad, de ambiente, proyectos de inversión como carreteras, acueductos, edificios, entre otros.

Esa subejecución equivale a recursos que todos los belemitas hemos pagado a la Municipalidad a través de impuestos o servicios pero que finalmente no vemos retribuidos en obras o bien social porque no se ejecutan.

Frente a este panorama, la Coalición Unión Belemita se propone avanzar decididamente hacia la modernización de la gestión financiera pública, de forma tal que permita alcanzar niveles de ejecución del presupuesto por encima del 90%, mediante el establecimiento de acciones apegados a las mejores prácticas y visión estratégica por parte de autoridades correspondientes.

1.3.2. PROMOVER UNA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA

La reestructuración organizativa se centra en el rediseño de la estructura y la jerarquía de una organización. Esto puede implicar cambios en las Unidades, en las Áreas, en las funciones y niveles de gestión, con el objetivo de mejorar la comunicación, la coordinación y la eficiencia dentro de la organización.

Dicha reestructuración traería beneficios como: adaptación de la organización a las necesidades de los ciudadanos, optimización de todos los procesos, en especial el área informática, reducción de costos, mayor efectividad en lo que tiene que ver con la toma de decisiones, mejora constante tanto del equipo como de la organización, entre otros.

La reestructuración va de la mano con las observaciones realizadas por la Auditoría Interna y Externa, las observaciones de la Contraloría General de la República en sus diferentes informes, al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023 - 2032 y la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022 - 2032, en el sentido de la mejora en los procesos, mejora en el control interno, responsabilidades a quien corresponde, seguimiento e involucramiento de los diferentes niveles jerárquicos, adaptación de nuevos modelos de desarrollo.

En fin, es contar con una estructura flexible, ágil, capaz de brindar respuestas rápidas a las inquietudes de los ciudadanos y cumplir la ejecución de los planes operativos y de inversión establecidos en el Presupuesto Municipal.

Dentro de esta propuesta de reestructuración organizativa se prestará especial atención en Áreas como:

- a. Tecnologías de Información dado que la tecnología es un eje transversal en toda la gestión municipal mediante el uso de programas y otros productos informáticos que brindan agilidad, confianza, transparencia en la gestión.
- b. Control Interno ya que hay que impulsar nuevamente la gestión de tan importante área con el fin de evitar riesgos y fraudes, proteger y cuidar los activos y los intereses de las empresas, así como también lograr evaluar la eficiencia de la Municipalidad en cuanto a su organización. Con ello se busca consolidar lo siguiente:
 - Fortalecer el proceso de Control Interno.
 - Fomentar el Control Interno como integrador de las iniciativas de mejora continua e impulsor de la gestión.
 - Contar con un modelo integrado de gestión articulado al proceso de Control Interno.
- c. Bienes y Servicios por su responsabilidad y liderazgo en los procesos de contratación de los bienes y servicios necesarios para la operación e inversión de la Municipalidad.
- d. Proceso de Cultura por su relevancia dentro de la definición de políticas culturales, apoyo y coordinación con las Asociaciones de Desarrollo y en general de la cultura y arte en el cantón de Belén.
- e. Auditoría Interna por su importancia dentro de la municipalidad es importante su fortalecimiento, con el fin de que puedan ejecutar su labor. De parte del Concejo Municipal brindar el apoyo necesario para hacer cumplir a la Administración con la atención de las recomendaciones y advertencias pendientes y las que a futuro aparezcan.
- f. Recursos Humanos debido a la importancia que reviste esta área dentro de la organización se debe impulsar y fortalecer para que cumpla con todas las funciones y actividades pendientes entre ellas, la actualización de los manuales de puestos y manuales de escalas salariales, según el debido proceso legal.

De igual forma, dentro de esta reestructuración organizativa se propondrá el desarrollo de un sistema informático de Actas, que permita dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos que toma el Concejo Municipal en cada una de las sesiones el cual estará administrado por la Secretaría del Concejo.

1.3.3. ESTABLECER PLANES FINANCIEROS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Un Plan Financiero es un documento que permite diagnosticar la situación financiera, así como planificar la gestión de los recursos para lograr que sea viable. Es la base para poder desarrollar cualquier estrategia de desarrollo y una herramienta clave para la administración y dirección de la Municipalidad.

El Plan Financiero será el marco de acción sobre el cual se evaluará la gestión financiera de la Municipalidad. Debe estar totalmente vinculado con el Presupuesto de la Institución, así como al Plan Estratégico vigente. Debe ser un documento simple, entendible y ajustable cada vez que sucede algún

evento relevante que modifique las proyecciones. Además, debe contener los indicadores financieros correspondientes sobre los cuales se le dará seguimiento al Plan.

Entre los pasos para crear el Plan Financiero están:

- a. **Analizar la situación de la Municipalidad:** fuentes de ingresos, nivel de los gastos y planes de inversión.
- b. **Definir los objetivos estratégicos:** A donde quiere dirigirse y apuntar la Municipalidad. Qué aspectos son prioritarios y como ajustar los modelos de desarrollo, definir indicadores.
- c. **Establecer un plan de acción:** el plan financiero debe estar vinculado directamente con el Presupuesto y al Plan Estratégico Municipal.
- d. **Análisis y seguimiento:** Se le debe dar un seguimiento mensual al Plan, en donde se pueda valorar el alcance de los objetivos y permita con tiempo ajustes en el camino.

1.3.4. REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESTUDIO TARIFARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS

Tarifa es el precio que pagan los usuarios o consumidores por un servicio público a la Municipalidad o al concesionario a cambio de la prestación del servicio. En el caso particular del cantón de Belén, la tarifa es fijada por la Municipalidad de Belén.

Para determinar la cifra a pagar, se tienen en cuenta aspectos como el consumo, la estratificación socio económica, los usos del servicio, el sobreprecio, los subsidios, los gastos de administración, los gastos de operación, el mantenimiento y costos de la inversión.

Por lo anterior, se propone establecer un procedimiento o guía para el desarrollo de cada uno de los estudios tarifarios en el cual se detallen los pasos a seguir, se establezca un cronograma que garantice en tiempo y forma el estudio, que involucre toda la organización, sobre todo, las áreas que intervienen directamente en la prestación de los servicios sujetos a tarifas.

Procurar a futuro que los estudios tarifarios sean elaborados y preparados por personal de la Municipalidad dado su conocimiento, experiencia y sensibilidad del tema por parte de la ciudadanía Belemita.

De igual forma, se debe establecer una política institucional que defina que la elaboración de ajustes tarifarios debe ser anual, con el fin de proteger al ciudadano de variaciones muy fuertes que perjudiquen sus ingresos. Lo anterior, independientemente que el resultado del estudio tarifario sea un incremento, una disminución o permanezca igual.

1.3.5. MEJORAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La adquisición de bienes y servicios se refiere a todas las actividades relacionadas con adquirir bienes y servicios para una organización. El proceso de adquisición se le considera al conjunto de actividades para seleccionar proveedores, establecer términos y condiciones, así como negociar contratos. Tiene que ver con obtener todos los productos y servicios que son necesarios para que una organización funcione.

La propuesta de la Coalición Unión Belemita va en el sentido de establecer las mejores prácticas en compras y adquisiciones fortaleciendo el área de la proveeduría en recurso humano, capacitación, actualizando y ajustando los procedimientos, guías, instructivos, manual para uso del SICOP actualmente definidos. Estableciendo indicadores, definiendo tiempos de duración en las diferentes etapas de cada uno de los diferentes tipos de contratación, entre otras actividades, que beneficien, aceleren y garanticen tramites transparentes en los procesos de contratación.

Muy importante, además, establecer un cronograma de reuniones periódicas con la alta Administración para el seguimiento continuo de los estados de las contrataciones y demás temas que sean de importancia y afecten el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Importante de indicar que una mejora sustancial en los procesos de contratación incide directamente en el porcentaje de ejecución presupuestaria que pueda realizar la Municipalidad en un periodo.

Dentro de este tema, se hará especial énfasis en el tema de Compras públicas sostenibles. Aprovechando la nueva legislación aprobada recientemente en esta materia (Ley 9986 y su reglamento, Decreto Ejecutivo 43808-H, se promoverá activamente desde la Administración Municipal un programa de compras públicas sostenibles que beneficie a los emprendedores en Belén. De esta forma, se pondrá al servicio de la reactivación económica de Belén una parte considerable del presupuesto municipal, que será utilizado para adquirir bienes y servicios de belemitas que tengan características de mayor sostenibilidad.

1.3.6. IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°. 9635, todos los entes y los órganos del sector público no financiero deben adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, cumpliendo el plazo establecido en dicha Ley y el proceso de transición definido por el Ente Rector (DGCN).

Aplicar las NICSP en la preparación y presentación de la información financiera del gobierno local permitirá que las transacciones financieras sean reconocidas e informadas con base en un marco normativo contable de aceptación internacional, que fomenta la comparabilidad de la información financiera mediante la estandarización de prácticas contables y proporcione información útil, transparente y con la calidad requerida para realizar una adecuada rendición de cuentas y toma de decisiones transparente y oportuna.

Es importante indicar que existen beneficios que está perdiendo la municipalidad por no desarrollar la adecuada implementación de las normas NICSP, por ejemplo:

- Brindar uniformidad en el proceso contable.
- Contribuye a debatir la corrupción.
- Facilita la toma de decisiones.
- Coadyuva a la rendición de cuentas.
- Potencia la transparencia y permite la comparabilidad de la información.

Por lo anterior, se dará la debida importancia a la implementación y consolidación de las NICSP en la Municipalidad de Belén, involucrando a la alta Administración, Concejo Municipal y todos los niveles intervienen el proceso.

Como acciones mínimas para atender lo indicado por la CGR se establece lo siguiente:

- a. Designar un líder de proyecto que este 100% a cargo del proyecto (seguimiento y control).
- b. Establecer un cronograma de trabajo con una fecha final definida que contenga responsabilidades a todo nivel: para ello debe haber un involucramiento de la alta administración, así como del Concejo Municipal).
- c. Asignar los recursos presupuestarios correspondientes replanteando el gasto y tomando de otras partidas.
- d. Realizar presentaciones periódicas al Concejo Municipal sobre avance.

1.3.7. CONSOLIDAR UN PORTAFOLIO ESTRATÉGICO DE PROYECTOS

Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear una infraestructura o un servicio y cuenta con objetivos claramente definidos.

La naturaleza temporal de los proyectos indica que tienen un principio y un final debidamente delimitados. El final se alcanza cuando se logran los objetivos definidos del proyecto; asimismo se puede dar por terminado un proyecto cuando sus objetivos no pueden ser cumplidos, o cuando ya no exista la necesidad que dio origen al proyecto, es decir cuando se da por cancelado el proyecto. Los proyectos pueden tener impactos sociales, económicos y ambientales que durarán mucho más que los propios proyectos. Entre los ejemplos de proyectos, se incluyen:

- a. Desarrollar una nueva obra (puente, edificio, aceras, pozos, calles, acueductos, parques, entre otros) o un nuevo servicio.
- b. Implementar un cambio en la estructura, el personal o la forma de una organización.
- c. Desarrollar o adquirir un sistema de información nuevo o modificado.
- d. Implementar un nuevo proceso o procedimiento de negocio.

La consolidación de un portafolio de proyectos permite el diseño adecuado de los mismos, que inicia con una idea para satisfacer ciertas necesidades o resolver problemas específicos. Posteriormente, se irá enriqueciendo esa idea con el acompañamiento de los análisis y estudios pertinentes que permitan pasar de una idea a un proyecto con sus respectivos análisis (legal, financiero, técnico, ambiental y cualquier otro necesario), asimismo, establecer la priorización de dichos proyectos de acuerdo con las necesidades, aporte a la comunidad y con la disponibilidad de los recursos financieros.

Finalmente, contribuye con la planificación adecuada de los recursos para su ejecución incluyendo la porción que corresponda en cada Plan Anual Operativo.

1.3.8. TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES DE TODAS LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Desde la nueva Administración nos comprometemos a poner en pleno funcionamiento la transmisión en vivo por las redes sociales de la Municipalidad de todas las comisiones ordinarias y especiales del Concejo Municipal. Recordemos que hoy solo se transmiten las Sesiones Municipales, pero

en las comisiones se toman también acuerdos muy importantes, de lo cual el pueblo belemita debe conocer.

Esta es una herramienta que brinda transparencia y a su vez, se cumple con un tema de legalidad que ha sido ya dirimido por la Sala Constitucional (Resolución N°. 28653 – 2022 del 02 de diciembre del 2022 a las 9:30 a. m. Expediente 22-019839-0007-CO) y la Procuraduría General de La República (PGR-C-132-2022) que han sostenido que las sesiones de las comisiones municipales, al igual que las sesiones del Concejo Municipal, deben ser transmitidas en vivo y directo. En el cuatrienio vigente, nuestra fracción de regidurías presentó una moción para cumplir con esta disposición legal en el acuerdo de referencia 7516-2022, sin embargo, pese a contar con el visto bueno del asesor legal, no ha existido voluntad de la actual administración para avanzar con este tema.



2. EJE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ordenamiento territorial se refiere al proceso de planificación y gestión progresiva, colectiva y adecuada del ordenamiento de los diferentes sectores del cantón, en virtud de un plan (más específicamente el Plan Regulador).

Los principales objetivos del ordenamiento territorial son mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y económicos. Adicional a lo anterior, dentro de este eje se abordará la gestión vial del cantón como otra arista del ordenamiento territorial, dada la necesidad de corregir la problemática vial que enfrenta la actual cuestión.

2.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

Belén cuenta con un Plan Regulador aprobado desde 1996 que se ha quedado corto para la realidad actual del cantón. Los planes reguladores deben revisarse por lo general cada diez años, sin embargo, el de Belén pese a múltiples intentos no ha sido posible de actualizar debido en buena medida a presiones externas y hasta internas que han preferido continuar con el Plan de 1996.

Esta situación repercute en que el cantón haya experimentado un desarrollo desordenado, donde no se mide, por ejemplo, los equilibrios básicos de sostenibilidad, uso de la tierra y carga urbanística y vehicular.

Inclusive el propio Plan Regulador vigente de 1996 muchas veces es irrespetado por la propia Administración de la Municipalidad de Belén, que se ha evidenciado en no pocas ocasiones que aplica un criterio selectivo a la hora de tramitar permisos de construcción principalmente a grandes proyectos inmobiliarios. Posiblemente la principal repercusión de esta problemática es el tremendo congestionamiento vial que sufrimos en el cantón. Haremos más énfasis en este último aspecto:

La ubicación del cantón de Belén dentro del complejo de vías de comunicación del oeste de la Gran Área Metropolitana (GAM), le genera graves problemas de congestionamiento, dado que la infraestructura vial en esta región resulta insuficiente para manejar el considerable volumen de tráfico vehicular que circula por ella. Específicamente, los vehículos que transitan por Belén se direccionan a las ciudades de Heredia, Alajuela, San Rafael de Alajuela, Santa Ana y lugares circunvecinos. Aunado a lo anterior, es importante sumar la escasa conectividad interna (vías locales), lo cual aumenta el congestionamiento vehicular, agravando los problemas de tránsito y la contaminación resultante del parque automotor.

El problema con el flujo vehicular impacta de manera tan drástica a los habitantes y las organizaciones del cantón, que las empresas que conforman el Polo Empresarial en Belén han desarrollado un Plan Empresarial de Movilidad Sostenible (PEMS). El objetivo del mismo es aportar datos y generar acciones para impulsar mejoras en el transporte a los sectores industriales del cantón, que cuentan con miles de trabajadores que se movilizan diariamente para llegar a sus lugares de trabajo.

El Polo Empresarial entregó, en noviembre del 2023, tanto a la alcaldía como al concejo municipal de Belén, así como a las candidaturas de las próximas elecciones 2024, una carta para dar seguimiento a las acciones que se han acordado para tratar la situación. Una de las actividades que realizó la organización empresarial fue la aplicación de una encuesta de patrones de movilidad hacia las empresas

que conforman este polo empresarial, ubicado en La Ribera de Belén, cuyos trabajadores lidian con el colapso vial durante horas pico y con las muy escasas alternativas de movilidad para llegar a este punto.

En este estudio se pudo determinar que el principal medio de transporte utilizado para llegar a esta zona industrial es el carro propio. De acuerdo con los datos mostrados en la imagen a continuación, el 31% de las personas encuestadas se movilizan de manera individual mientras que el 6% viaja con más personas mediante el "carpooling". Por otro lado, solamente el 17% viaja en bus público, el 16% en bus de la empresa y un 13% viaja utilizando el servicio de aplicaciones como Uber o DiDi. Por último, un 12% de las personas se movilizan en motocicleta, en bicicleta, caminando, en taxi rojo o en tren.

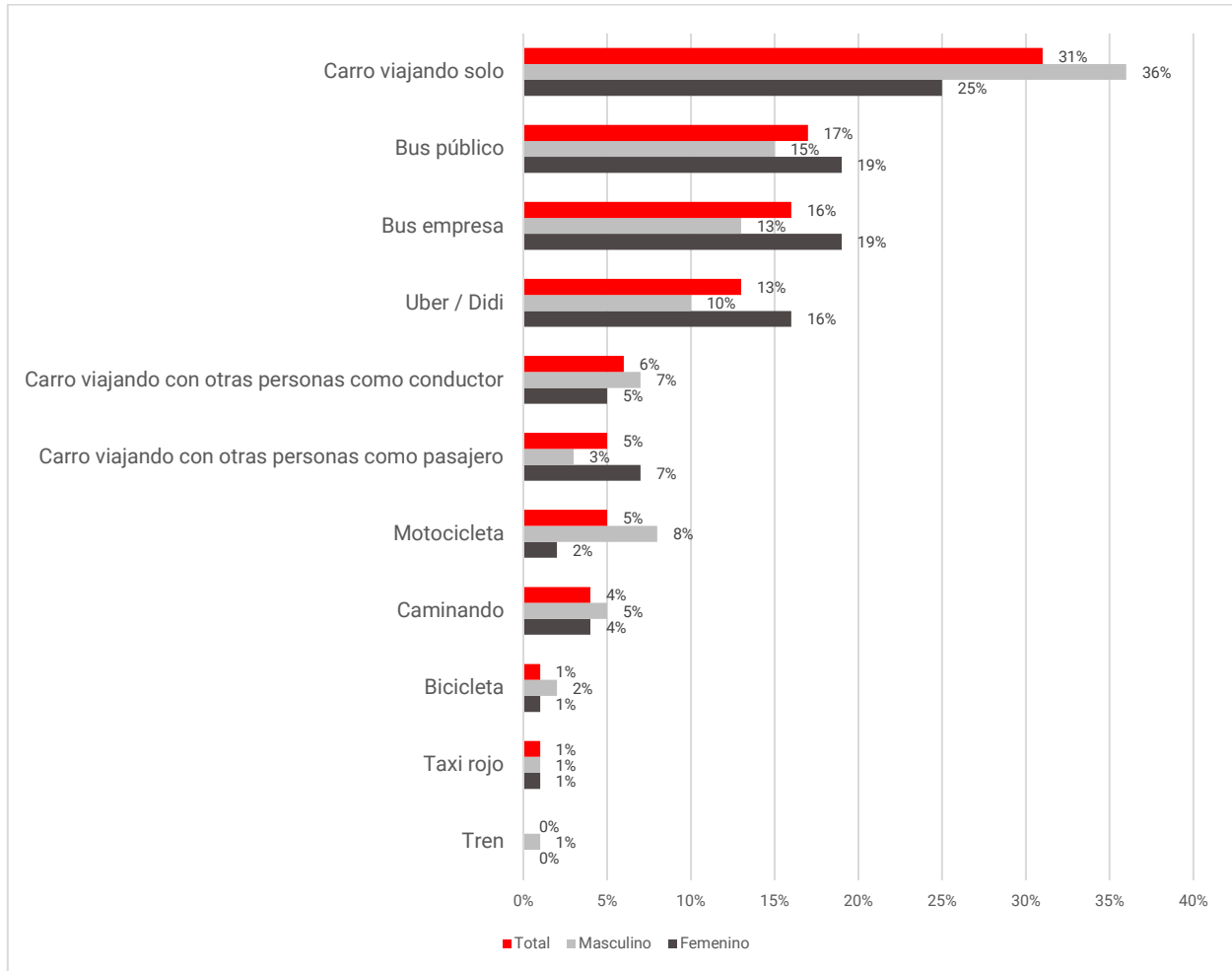


FIGURA 4: TIPO DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LAS PERSONAS TRABAJADORAS ENCUESTADAS SEGÚN SU SEXO.

FUENTE: ESTUDIO DE PATRONES DE MOVILIDAD DESARROLLADO POR LA COORDINACIÓN DE PEMS

De entre las posibles causas que explican que la mayoría de la población opte por utilizar su propio vehículo para trasladarse al trabajo, se puede identificar las escasas opciones para trasladarse, de manera eficiente y segura, a este foco industrial. Lo anterior es constatado por los resultados del mismo estudio, que reflejan que un 48% de todas las personas encuestadas estarían dispuestas a viajar en bus público si existieran rutas para movilizar a las personas trabajadoras hacia este sector. Las gráficas de la siguiente imagen representan la opinión de estas personas:

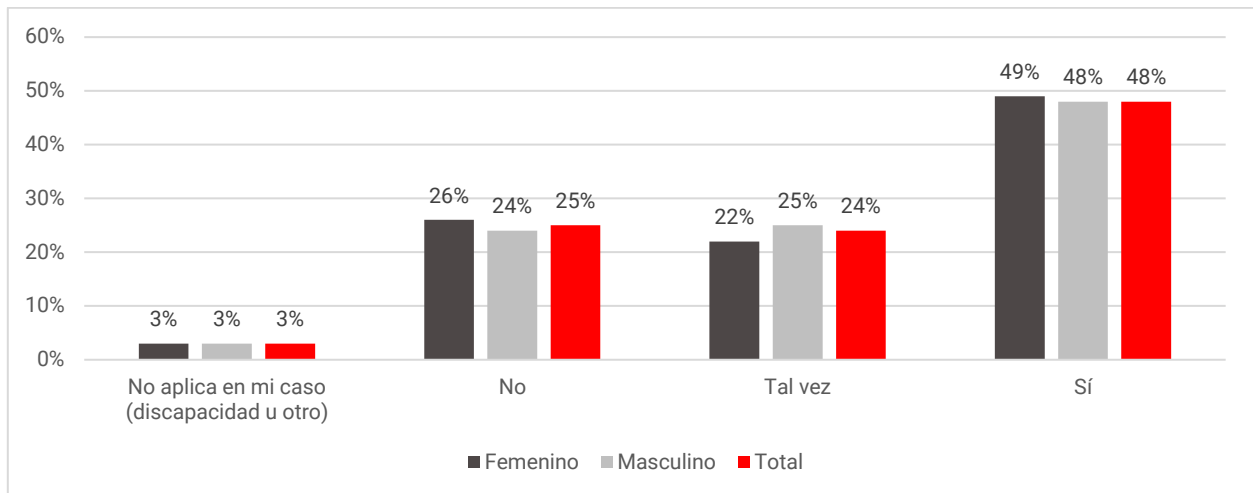


FIGURA 5: PORCENTAJE DE PERSONAS TRABAJADORAS ENCUESTADAS SEGÚN SU RESPUESTA ANTE LA CONSULTA SI ¿ESTARÍAN DISPUESTAS A VIAJAR EN BUS PÚBLICO O EN CASO DE EXISTIR RUTAS O PARADAS ADECUADAS?

FUENTE: ESTUDIO DE PATRONES DE MOVILIDAD DESARROLLADO POR LA COORDINACIÓN DE PEMS

2.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Si se implementara la solución de ofrecer servicio de transporte público eficiente, según los datos estadísticos, podría reducirse la cantidad de vehículos en las horas pico prácticamente a la mitad. Esto aliviaría la congestión de las calles durante las horas de inicio y final del horario laboral en estas empresas.

Además de lo anterior, deben considerarse otras opciones de intermodalidad alternativas al bus público, pues hasta un 42% de las personas encuestadas considerarían el uso del tren interurbano si existiera un transporte hacia la estación en San Antonio, mientras que un 29% de las personas encuestadas optarían por la implementación de un sistema de alquiler de bicicletas, si existieran estaciones en La Ribera y en las cercanías de la estación del tren.

La actualización del plan regulador nos permitirá tener normativas actualizadas y apegadas a criterios técnicos y científicos para desarrollar una mejor calidad de vida, además brindarán seguridad jurídica a la inversión en el cantón.

2.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

2.3.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE BELÉN

Como se indica en el artículo N°. 1 de la Ley N°. 4240 de Planificación Urbana: "El Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas".

En la actualidad, el Concejo Municipal de Belén se encuentra en el proceso de actualización del Plan Regulador. No obstante, a la fecha aún faltan varias etapas para que dicho plan sea aprobado y entre en funcionamiento.

Ante ello, la CUB propondrá una vez en la Administración Municipal, junto con la oficina del Plan Regulador y mediante sus regidores y síndicos en el Concejo Municipal, la apertura de la Comisión de Plan Regulador para que vecinos del cantón tengan activa participación. Además, se trabajará en una intensiva campaña de divulgación para generar los consensos y legitimidades necesarias en dicho proceso.

La CUB promoverá, de esta forma, la actualización del Plan Regulador de manera democrática y participativa. En donde se privilegie la voz de los vecinos, de las asociaciones de desarrollo, del empresariado local, de los jóvenes y del sector ambientalista, en la generación de propuestas e implementación de medidas de cómo queremos que se desarrolle nuestro cantón.

2.3.2. PROMOVER ACCIONES ANTE EL MOPT Y OTRAS INSTITUCIONES PARA AVANZAR PROYECTOS QUE OPTIMICEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL

En la colindancia con el cantón de Belén, se han propuesto varios proyectos los cuales, si se llevaran a cabo, impactarían nuestros distritos para bien o para mal (dependiendo del seguimiento y la intervención que hagan nuestras autoridades locales ante las autoridades del Gobierno encargadas de su desarrollo).

Entre dichos proyectos se citan los siguientes:

a. **Ampliación y mejoramiento de la carretera San José – San Ramón:**

Esta vía impacta al cantón de Belén en el límite este, específicamente en el cruce denominado Cariari, en el puente túnel Firestone y en el cruce hacia Alajuela (a la altura de Río Segundo). En la medida en que estos puntos clave o cruces de acceso y salida hacia el cantón de Belén se desarrollen de la forma más moderna y eficiente, se facilitarán los movimientos vehiculares para entrada y salida hacia Belén. De lo contrario, más bien podrían aumentar las congestiones de tránsito que ya vivimos hoy día, como producto de la falta de rampas y carriles de aceleración adecuados para el acceso y salida de los vehículos hacia y desde la autopista.

Se debe presionar ante las autoridades nacionales para que, en caso de que este proyecto se llegue a realizar, se construyan las obras de mejoramiento necesarias en el cruce de Cariari y la reubicación de las paradas de buses. También debe solicitarse que se hagan las obras correctas en el futuro cruce de Río Segundo, de manera que la actual carretera que va por el Balneario de Ojo de Agua hacia Alajuela (ruta 111), recupere el acceso hacia la autopista General Cañas (que tuvo tiempo atrás y que se eliminó por problemas de congestión en ese punto y para dar prioridad al flujo Alajuela – San José).

En relación con el cruce y túnel de la Firestone, las condiciones de flujo mejoraron con la ampliación del túnel. Sin embargo, esas mejoras no se están aprovechando al máximo pues se eliminaron algunos giros que limitan el acceso de Belén hacia la Calle Echeverría y de San Joaquín hacia la autopista General Cañas por el costado este de la Firestone. Además, no se corrigieron del todo los problemas de inundaciones en esa zona.

Entendemos que algunas de estas situaciones podrían mejorar con la construcción de la mega-rotonda, la cual ya ha sido anunciada por la Municipalidad de Belén y que se mantiene paralizada, precisamente, por la falta de construcción de la rampa de salida hacia la autopista, al costado este de

Corbel, obra que está a cargo del CONAVI. Con relación a lo anterior, la CUB propone un acuerdo de concejo municipal para solicitar al CONAVI la inclusión del proyecto de la rampa en el portafolio de proyectos.

Para lo anterior, se requiere de la insistencia de las autoridades del Gobierno local ante esa entidad para que se eliminen las trabas que impiden su ejecución y que, de esta manera, se pueda construir la tan anunciada mega-rotonda. Según los estudios, esta mega-rotonda vendría a mejorar sustancialmente la circulación vehicular en la zona.

b. Presión para la construcción de la radial Lindora - Panasonic - Río Segundo:

Este proyecto impacta al cantón de Belén en el límite oeste. De la Radial Lindora se viene hablando desde hace tiempo, pero se dijo, en un principio, que la ampliación abarcaría desde el cruce con la ruta 27 en Pozos de Santa Ana, hasta el puente sobre el río Virilla. El resto del trayecto hasta la Panasonic quedaría en las mismas condiciones actuales.

Esta condición impactaría al cantón de Belén y a San Rafael de Alajuela, pues solamente se “facilitaría” el movimiento vehicular en el sector de Pozos, pero se mantendría la congestión en el resto del tramo entre el puente Virilla y la Panasonic.

Desconocemos si nuestras autoridades locales alguna vez reclamaron esta decisión y presionaron ante el CONAVI para que la radial se ampliara de manera completa. De todas maneras, este proyecto así concebido, ya fue descartado por el CONAVI y el Gobierno actual está proponiendo otro, que será necesario analizar si incluye la radial completa o mantiene la misma idea anterior.

También se habla de que en la Panasonic se construiría una rotonda, cuando en anteproyectos anteriores se ha dicho que en ese punto iría un cruce a desnivel pues ese es el inicio para la creación de la radial Panasonic – Río Segundo, como primer concepto para el proyecto.

Por lo tanto, este es otro proyecto sobre el que se debe insistir ante las autoridades nacionales para que se lleve a cabo, dada la importancia que tendría para nuestro cantón. La construcción de dicha radial generaría la disminución del tránsito en Belén, pues permitiría que los vehículos que vienen de Santa Ana y se dirigen hacia Alajuela, no tengan que ingresar a nuestro cantón, sino que pasarían directo hasta el nuevo cruce en Río Segundo.

Todas estas situaciones merecen un seguimiento y monitoreo al más alto nivel por parte de nuestra Municipalidad, para sacar el máximo provecho en cuanto al impacto que la construcción de dichas obras, puedan afectar al cantón de Belén.

c. Construcción de un Tren Rápido de Pasajeros:

Las propuestas que se han hecho para la construcción de un Tren Rápido de Pasajeros en el Área Metropolitana de San José incluyen el paso por el cantón de Belén, dado que estas propuestas utilizan la línea y derecho de vía ya existente de los antiguos ferrocarriles hacia el Atlántico y el Pacífico y de todos es conocido que la línea hacia el Pacífico pasa por el propio centro del cantón de Belén. Si bien es cierto, este proyecto en este momento se encuentra detenido, se considera de mucha importancia dar seguimiento y monitoreo al avance que puedan tener las nuevas propuestas, para influenciar y presionar para que se mantenga la idea de que el tren pase por Belén, dada la relevancia que esto tendría para nuestro

cantón en cuanto a la facilidad de comunicación con la ciudad de San José y otros puntos del Área Metropolitana.

Se debe continuar con la idea de dar las mayores facilidades en cuanto a la operación de la estación de Belén, pensar en que sea una estación intermodal, es decir que lleguen autobuses, taxis, automóviles particulares, bicicletas y cualquier otro medio de transporte que pueda hacer la interconexión con los pasajeros que vienen en el tren, de tal manera que estos puedan llegar a su destino final de la forma más rápida y segura posible. Por ejemplo, debería de haber una conexión directa de la estación a la zona de “El Cafetal” y otros puntos de concentración de empleo.

También debe de pensarse en la posibilidad de que el tren a su paso por el centro de Belén, no lo haga a nivel de suelo actual, sino que sea elevado o subterráneo, dado el peligro y el impacto que podría tener en las zonas aledañas a la vía. Todos estos temas hacen necesario que se mantenga un monitoreo y seguimiento permanente ante las autoridades pertinentes en aras de lograr los mayores beneficios para el cantón, en caso de que este proyecto se llegara a concretar. Y de no ser así, lograr los mayores beneficios de la operación del tren actual.

En este mismo sentido, mientras se logra concretar el proyecto, se propone dar asistencia a las familias que viven al lado de la línea en el sentido de cuidar y mantener adecuadamente las zonas entre la línea ferroviaria y las casas.

2.3.3. SEGUIMIENTO A LOS LÍMITES ENTRE BELÉN Y ALAJUELA

Desde hace años existen discrepancias entre el cantón de Belén y el cantón de Alajuela por los límites que delimitan ambos cantones. El último acuerdo para el establecimiento de estos límites se dio en 1988 con el Acuerdo de las Catalinas, que fue aprobado por ambos Concejos Municipales, pero que Alajuela decidió no ratificar en última instancia, por lo que el asunto no fue resuelto.

Esto ha ocasionado problemas para los habitantes de San Vicente y otros sectores de Belén aledaños a este límite, debido a la ambigüedad en la delimitación cantonal. Por esta razón, a los vecinos de San Vicente no les es posible acceder a los recursos que otorga la Municipalidad con respecto a becas, ayudas económicas y programas de carácter cantonal, al no ser considerados pobladores del cantón. También han tenido que sufrir injusticias como el doble cobro de impuestos por parte de ambas municipalidades o la mala o inexistente atención a los problemas comunitarios por la incapacidad de las autoridades de determinar cuál de ambos cantones debería brindar atención a este sector.

Sobre este tema, es de vital importancia dar seguimiento a toda acción, proyecto o idea en curso con respecto a los límites entre ambos cantones, como el nuevo proyecto de ley para la conformación del cantón de San Rafael, así como las dificultades en el trámite por ser un límite provincial.

Desde la CUB se tiene claro que la defensa del territorio de Belén y sus habitantes es la prioridad y se debe procurar comunicación, consenso, acuerdos y diálogo con los habitantes de este sector para lograr los mejores resultados para su propio beneficio, así como para el beneficio del cantón.

2.3.4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SU MODELO FINANCIERO

Con el objetivo de mejorar la salud de nuestras cuencas hidrográficas, la Administración Municipal de la Unión Belemita acelerará los proyectos de alcantarillado que ya se encuentran contemplados en el cantón, pero que avanzan muy lentamente. Se priorizarán las comunidades de La Amistad y Cariari, dándole continuidad a los proyectos existentes.

Es importante indicar que desde el 2007, la municipalidad de Belén contrató el estudio de Plan Maestro de Recolección, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales Alcantarillado Sanitario para el cantón, que permite formular un proyecto para la gestión adecuada de las aguas residuales. Esto mejorará las condiciones ambientales y sanitarias en el área de influencia del estudio, considerando la infraestructura existente, referente al alcantarillado sanitario y un horizonte de planificación al año 2040.

Debido al alto costo de estos proyectos, nuestra Administración será proactiva en la búsqueda de un modelo financiero adecuado que permita la construcción, pero que cause el menor impacto en la tarifa de los clientes y la estructura financiera Municipalidad. Así mismo, se dará a la tarea de buscar las fuentes de financiamiento adecuadas por medio de fondos de cooperación internacional, fondos internos a través de MIDEPLAN, IFAM, Sistema Bancario Nacional o bancos internacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE.

2.3.5. PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

La movilidad urbana sostenible tiene como objetivo asegurar la protección del medio ambiente, mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan y trabajan en el cantón. Su objetivo es plantear y ofrecer la posibilidad de que se desarrollen modalidades de transporte alternativas al automóvil, que permitan la disminución de la huella ambiental generada por el traslado de las personas.

Para realizar un cambio en la movilidad actual del cantón, se debe trabajar de manera conjunta con los distintos actores involucrados (empresas y población residente o trabajadora del cantón). Este proceso debe ser participativo y llevado de la mano desde diferentes sectores mediante una estrecha coordinación con el Comité de Movilidad Urbana Sostenible (CMUS), de la Municipalidad de Belén.

Debe, además, darse un seguimiento constante a las recomendaciones e insumos generados por empresas del cantón como el Plan Empresarial de Movilidad Sostenible (PEMS), el cual fue entregado a la Municipalidad y que propone acciones concretas en relación a temas como: teletrabajo y flexibilidad de horarios laborales, intermodalidad en el transporte público, *carpooling*, transporte colectivo empresarial o público, entre otros.

Esta iniciativa se debe alinear con la estrategia Municipal y adquirir compromisos de seguir generando alianzas donde podamos impulsar el progreso hacia la sostenibilidad y contribuir con el desarrollo de la comunidad. También se propone la realización de un estudio de factibilidad para la creación de una ciclovía paralela a las vías del tren, primero para el tramo de Belén a la antigua estación del tren en San Rafael y un segundo tramo posible.

2.3.6. EDIFICIO MUNICIPAL

El actual edificio Municipal data de muchos años. El mismo fue construido sin pensar en el crecimiento del cantón y las necesidades operativas y administrativas que con el tiempo van creciendo.

Esto hace que el edificio no reúna, en la actualidad, las condiciones apropiadas para un buen desempeño laboral. Hay hacinamiento, los espacios para atender al público no son los mejores, se debe pagar alquiler para poder ubicar toda la población trabajadora, entre otros problemas.

Frente a esta situación la actual Administración Municipal ha intentado la construcción de un nuevo edificio, pero ha fallado por procesos no adecuados y acciones no transparentes. La CUB, consciente de la situación y la necesidad de ofrecer un lugar adecuado para el trabajo y para los belemitas que requieren de los servicios municipales, impulsará la construcción de un nuevo edificio municipal. Con el gasto por alquiler de edificios que tiene hoy la Municipalidad, se podría pagar el financiamiento de un crédito que permita la construcción de dicho edificio.



3. EJE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El sistema hidrológico del cantón de Belén pertenece a la cuenca del Río Grande de Tárcos, que pertenece, a su vez, a la vertiente del Pacífico. Dicha cuenca tiene una superficie de, aproximadamente, 2,165.99 km² lo que representa el 4,2% de la superficie nacional. En este territorio habita el 55% de la población del país y están situadas la mayoría de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

En el caso específico de Belén, el territorio está afectado por cuatro ríos: al norte el Río Segundo, un poco más al sur está el Río Burío, al sur el Río Bermúdez y por último el Río Virilla. Además, nuestro cantón es un territorio rico en aguas subterráneas ya que está afectado por los mantos acuíferos de Colima y el Barva.

Como parte de esta riqueza hídrica, Belén cuenta, además, con varios manantiales de importancia hídrica. Dos de ellos se localizan en el distrito de La Ribera: Los Sánchez (al este) y Ojo de Agua (al oeste). En San Antonio se encuentra el manantial de Puente de Mulas (ubicado al sur, al margen del Río Virilla) y, finalmente, en el distrito de La Asunción surgen dos manantiales: el primero llamado de San Antonio (ubicado al noroeste), mientras en la parte central del distrito, cercano al convento, se encuentra el de La Gruta.

La mayoría de estos manantiales actualmente están captados por la Municipalidad de Belén y por el AyA. La mayor parte del recurso captado se aprovecha para el consumo humano. Además de lo anterior, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) reporta 165 pozos los cuales extrae agua subterránea (principalmente de los acuíferos Barva y Colima Superior).

3.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

La riqueza hídrica del cantón lo ha convertido en un polo de atracción para actividades industriales y de desarrollo urbano. Derivado de lo mismo, se han generado problemas importantes en materia demográfica, demanda de vivienda y servicios, congestión urbana, contaminación de fuentes de agua y del ambiente, etc. En tal sentido, el cantón enfrenta actualmente desafíos altamente significativos.

Varias afirmaciones respaldan la gravedad de la contaminación en el cantón de Belén. Daniel Salazar afirma que: "Con apenas 12 km², el cantón de Belén es una de las zonas que concentra más emisiones de gases de efecto invernadero por habitante del país. La zona industrial y de comercio destaca por haber emitido el equivalente de casi 16 toneladas de dióxido de carbono por persona durante el 2017: casi cinco veces lo generado por un habitante de San José y una cifra similar a las emisiones per cápita de un ciudadano en Rusia en el 2012."¹

En el Informe de la Calidad del Aire del Cantón de Belén en el año 2012, destacan varias conclusiones que representan amenazas importantes para la calidad de vida de la población belemita. A continuación, se destacan cuatro de ellas, tal como son consignadas en dicho informe:

1. Los niveles de partículas menores a 10 µm de diámetro y partículas finas registradas en el cantón de Belén, específicamente en La Asunción, superan las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA).

¹ Tomado de la nota <https://ojoalclima.com/emisiones-por-habitante-en-belen-quintuplican-las-de-san-jose/>

2. El nivel de concentración de materia particulada de menos de 2,5 μm de diámetro (PM_{2,5}) en La Asunción de Belén resulta ser el más alto de las 4 estaciones de medición del GAM.
3. El carbono orgánico y elemental resultó ser, en la mayoría de los sitios de medición, el principal contribuidor a la masa de PM_{2,5}. La mayoría de este carbono orgánico y elemental proviene mayoritariamente de emisiones vehiculares a partir de unidades con motores diésel y gasolina en zonas residenciales y comerciales, mientras que la combustión en fuentes fijas muestra una contribución importante para sitios industriales.
4. Persiste el crecimiento en los niveles de dióxido de nitrógeno en sitios comerciales e industriales del cantón de Belén, específicamente 22 y 17% anual para el sector industrial y comercial y de tan sólo un 11% para el sector residencial.²

3.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Por otra parte, el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (CIODD), se dio a la tarea de generar una primera propuesta de medición del Índice de Sostenibilidad Ambiental (ISAC) a nivel Cantonal para Costa Rica. Conviene, finalmente, hacer referencia a dicho índice para el cantón de Belén del año 2012.

Según el ISAC, se entiende por **sostenibilidad ambiental** la capacidad de mantener los recursos naturales a través del tiempo para la satisfacción de las necesidades actuales y las futuras, bajo el supuesto de que dichas necesidades van a ser muy similares y van a requerir de los recursos naturales para su satisfacción.

Para el cantón de Belén el ISAC fue de 0.436 (siendo el promedio nacional de 0.52), ubicándolo en la posición número 70 (de 81 cantones), lo cual implica un lugar muy abajo en el registro. El ISAC está integrado de varias dimensiones. A continuación, se muestran las dimensiones, el índice nacional, el índice cantonal y la posición que ocupa Belén a nivel nacional.

TABLA 9: POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DEL CANTÓN DE BELÉN SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SISTEMA	ÍNDICE NACIONAL	ÍNDICE CANTONAL	LUGAR A NIVEL NACIONAL
Sistemas Ambientales	0,36	0,28	51
Reducción de Tensiones Ambientales	0,68	0,76	8
Reducción de Vulnerabilidad Humana	0,73	0,78	23
Capacidad Social e Institucional	0,71	0,44	78
Responsabilidad Social e Institucional	0,11	0,06	51

² Tomado del documento Programa para mejorar la CALIDAD DEL AIRE en el Cantón de Belén 2012-2017.

FUENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DE DESARROLLO.

De manera general se puede observar, con la excepción la Reducción de Tensiones Ambientales, que Belén ocupa lugares relativamente altos en el contexto nacional en materia de sistemas ambientales, vulnerabilidad humana, capacidad social e institucional y responsabilidad social. Esto obliga a considerar, de manera prioritaria, estos aspectos con el fin de mejorar las condiciones generales y de tomar medidas para garantizar un proceso de mejoramiento y saneamiento ambiental que conlleve a la disminución de los riesgos y al mejoramiento de la salud ambiental de la población del cantón.

3.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

3.3.1. IMPULSAR LA CORRECTA GESTIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE OLORES EN EL CANTÓN DE BELÉN

Durante varios años y de manera más fuerte recientemente, en el cantón de Belén se han sentido varios contaminantes como malos olores, provenientes de procesos defectuosos o negligentes de tratamiento de la contaminación de algunas de las industrias dentro del municipio o de actividades de disposición de residuos en las vecindades del cantón. Tal es el caso de las comunidades de: Ribera Alta, Ribera centro, Barrio Fátima y Cariari.

Se propone ejercer por parte de la Administración Municipal un monitoreo más riguroso y eficiente de la actividad de control de los entes estatales responsables de la gestión del tema de malos olores, así como en los procesos de mitigación de emisiones contaminante de todos los tipos tales como malos olores, polvo, humo, incineración de restos animales, y emisión de vehículos, entre otros.

Así mismo, se propone un mayor control de los contaminantes visuales, en áreas o vías públicas tales como rotulación o vallas publicitarias que obstaculicen las aceras y saturen el espacio urbano. Desde la Administración Municipal de la Unión Belemita consideramos que una Alcaldía no puede simplemente decir "ese problema no me toca", corresponde al contrario contribuir activamente a solucionar la problemática en representación de los vecinos afectados y buscar tocando puertas, las soluciones de la forma más armónica posible.

3.3.2. FORTALECER EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS REVALORIZABLES Y COMPOSTAJE CASERO

Se propone desarrollar y apoyar un plan piloto a nivel doméstico, industrial y comercial de compostaje y reciclaje.

Para este proyecto se propone que la Municipalidad aumente la provisión o suministro de cajas de compostaje mediante diversos métodos ya probados en el cantón y su respectiva capacitación a los hogares; así como el establecimiento de incentivos a las industrias y comercios que fomenten y ejecuten planes de mejor aprovechamiento de los residuos. Se ejecutará la tarifa diferenciada para aquellos hogares que realicen reciclaje y/o compostaje que ya fue aprobada por el Concejo Municipal pero que no se aplica por parte de la Administración.

Además, se privilegiarán las experiencias que se han gestado durante los últimos años en el cantón por parte de organizaciones ambientales locales que ya han generado esfuerzos de concientización en esta materia.

3.3.3. REALIZAR UN MAPEO DE LAS ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN PARA PROTEGERLAS

Las zonas de alta vulnerabilidad ambiental son de crucial importancia para un ambiente sano y equilibrado, es necesario proteger las zonas de recarga acuífera de acuerdo con la normativa ambiental, así como las áreas de importancia ambiental y cultural como el Ojo de Agua, Puente Mulas, La Gruta, entre otras.

Para estas zonas es importante contemplar a futuro la compra de sus lotes para protección de carácter ambiental, medida que se realizará con fondos del pago de servicios ambientales y debe ir acompañado de un programa de sensibilización ambiental para que las y los belemitas conozcamos todos estos terrenos de manera que se eduque en función de su protección a largo plazo.

Se ejecutarán las recomendaciones del estudio de balance hídrico, para saber a ciencia cierta cuánta agua va a quedar disponible para los futuros belemitas. Se defenderá el agua del cantón frente a entidades foráneas como el AyA que quieran venir a llevarse el agua de los belemitas.

De esta manera, a corto, mediano y largo plazo, se protegerán estas zonas estratégicas de la misma forma que en 2014 se hizo con la finca de los Mamines en La Asunción. Ese ejemplo producto de la solidaridad de las y los belemitas mediante el cobro de los servicios ambientales en el recibo de agua, será el modelo con que crearemos más micro parques ambientales en todas las comunidades de nuestro cantón.

3.3.4. PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE A PARTIR DE PROYECTOS EMPRENDEDORES

Es bien conocido que nuestro cantón tiene el privilegio de contar con diversas organizaciones ambientales que de forma voluntaria trabajan por el rescate de nuestras cuencas hidrográficas, reciclaje, compostaje, agricultura urbana, entre otras. Podemos mencionar por ejemplo al grupo Raíces Belén, la Red Natural Belemita, Asociación Belén Sostenible por mencionar solo algunos ejemplos.

Desde la Administración Municipal, propondremos destinar un presupuesto anual para la formulación y ejecución de proyectos de corte ambiental de ejecución conjunta con organizaciones ambientales del cantón, que vayan en función de colaborar con la mejora de nuestra comunidad en este campo. Se emulará de esta forma el fondo concursable que actualmente otorga la Unidad de Cultura y que ha demostrado tener grandes resultados en nuestra comunidad.

3.3.5. RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE LA RIBERA

El humedal de La Ribera, ubicado en la urbanización Joaquín Chaves, es reconocido por la Convención Internacional Ramsar para protección de humedales. En la actualidad este sitio se encuentra amenazado por construcciones ilegales que cada cierto tiempo intentan realizarse en su zona de protección y que cíclicamente son detenidas por valientes vecinas y vecinos del lugar.

Desde la Administración Municipal se articularán esfuerzos institucionales con el fin de liberar el humedal de las construcciones ilegales que se realizaron tiempo atrás y quedaron detenidas gracias a las acciones de las y los vecinos. Además, se destinarán recursos en el presupuesto municipal tendientes a realizar los estudios correspondientes para caminar rumbo a la rehabilitación del lugar para la flora y fauna de la zona.

3.3.6. FIRME OPOSICIÓN A LAS INTENCIONES DE INSTAURAR UN PROYECTO DE INCINERACIÓN DE BASURA EN EL RELLENO SANITARIO DE LA CARPIO Y SUS PROXIMIDADES

La Administración Municipal de la Unión Belemita se compromete a destinar todo su esfuerzo en oponerse al proyecto encabezado por la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (Femetron) por su alto riesgo para la salud de la población belemita, especialmente para la del distrito de la Asunción.

Es bien conocido los riesgos para la salud que tienen las incineradoras de basura, que liberan al aire cientos de micropartículas cancerígenas que podrían comprometer la salud de los habitantes del cantón.

Guiados por el principio jurídico de *in dubio pro-natura*, e *in dubio pro-salud*, se apoyan las gestiones que a la fecha ha encabezado la Asociación de vecinos de Cariari para detener este proyecto, convirtiendo así a la Municipalidad en un actor activo y no pasivo como ocurre en la actualidad.

3.3.7. PLAN DE ARBORIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y QUE ATRAIGAN POLINIZADORAS

En vista de que Belén es un cantón con alta intensidad de radiación solar ultravioleta y que sus vías tienen una sensible falta de árboles adultos que brinden sombreado, se propone llevar a cabo un plan de arborización urbana para mitigar la contaminación atmosférica y brindar cobertura a la radiación solar a la población, además de contribuir a reducir la temperatura del cantón. Sumado a lo anterior, vamos a crear una política de mantenimiento de parques y zonas verdes para asegurar que en adelante se priorice la utilización de especies nativas que sean atractivas para polinizadoras

3.3.8. PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los problemas ambientales más serios que aquejan a la humanidad hoy en día es el cambio climático. Costa Rica se encuentra en una de las zonas a nivel global con mayor vulnerabilidad al cambio climático y entre las consecuencias esperadas están: lluvias torrenciales que pueden causar inundaciones y deslizamientos de terrenos en zonas de pendiente, períodos de sequía muy fuertes, acompañados de escasez de agua, fenómenos extremos como tornados y fuertes vientos, olas de calor extremas y afectación a la población adulta mayor.

Pese a que el cantón comenzó tímidamente a dar sus primeros pasos en este tema, se propone un Plan de preparación activa con medidas efectivas para combatir los efectos perjudiciales del cambio climático (adaptación). Mediante programas de capacitación y divulgación, se concientizará a la población belemita, empresas y demás sectores de la sociedad civil a combatir efectivamente los efectos adversos del cambio climático en sus vidas.

3.3.9. ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE ANTIGUA ACUAMANÍA

La idea de adquirir esta propiedad es para incorporar el pozo que está dentro de la misma propiedad, al sistema de la red del acueducto municipal y de esta forma asegurar una mayor cantidad y calidad de agua a la población actual y para el futuro desarrollo del cantón.

3.3.10. REFORZAR EL APOYO AL PROYECTO DEL PARQUE NATURAL URBANO EL SANTUARIO

El gobierno de la Unión Belemita reforzará al proyecto de “El Santuario”, trabajando de la mano con las fuerzas vivas de la comunidad y se apoyará el trabajo que ha venido realizando la comisión de manejo. El Santuario se constituirá en un ejemplo del paradigma de desarrollo regenerativo que requiere nuestro cantón, para crear parches boscosos que contribuyan a equilibrar la huella de carbono neutralidad de Belén. Lo anterior con miras a cumplir con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que estima en 12 metros cuadrados de área verde por habitante en las ciudades, lo que se necesita para asegurar calidad de vida y salud mental en las y los habitantes.

El Santuario a su vez ayudará a brindar gran cantidad de servicios ecosistémicos y será integrado en el corredor biológico Cubujuquí, generando conectividades biológicas a mediano y largo plazo con la finca de Asepipasa, Ojo de Agua, Loma Linda, Los Suarez, río segundo, el humedal de La Ribera y la finca de Los Sánchez.

Se propone el estudio de adquisición de fincas o parches aledañas para expandir el Parque Natural Urbano, también la coordinación con el AyA para administrar las propiedades a su nombre y que puedan utilizarse para fines ambientales y recreativos. Por último, la continuación de las actividades de voluntariado comunitario para el cuidado, reforestación y embellecimiento del Santuario.

3.3.11. ASEGURAR, FORTALECER Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE BALANCE HÍDRICO DEL CANTÓN PARA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HÍDRICOS LOCALES

El estudio de balance hídrico constituye una herramienta esencial para evaluar la sostenibilidad de la extracción de agua de los acuíferos, considerando su capacidad de regeneración. Su objetivo principal es evitar el agotamiento del sistema acuífero mediante la gestión adecuada de la extracción, evitando exceder los límites sustentables. Esto implica tomar decisiones informadas sobre la concesión de nuevos permisos de extracción de agua, el desarrollo urbano y la prevención de la sobreexplotación de nuestros acuíferos.

En nuestra gestión administrativa, nos comprometemos a hacer cumplir rigurosamente el estudio de balance hídrico. Este enfoque técnico nos permitirá tomar decisiones informadas en relación con la concesión de nuevos derechos de agua, la planificación urbana y la protección contra la explotación excesiva de nuestros recursos hídricos en Belén. Además, nos brindará información valiosa sobre la calidad y cantidad del agua en nuestra comunidad.

3.3.12. ESTABLECER CONVENIOS INTERMUNICIPALES E INSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO A NIVEL DE CUENCA

Para la protección del recurso hídrico es necesario aceptar que una única Municipalidad no puede generar un cambio sustancial en el saneamiento o protección de la cuenca de un río, dado que pueden abarcar el territorio de dos o más cantones por lo menos ya que no se rigen por las fronteras políticas entre cantones. En ese sentido, es competencia de las administraciones municipales de los distintos cantones ponerse de acuerdo para planificar y ejecutar acciones y proyectos conjuntos que puedan mejorar las condiciones de nuestros ríos.

De esta manera, se propone la conformación de canales de comunicación directa como mesas de trabajo conjuntas, así como la conformación de comisiones municipales extendidas entre cantones con las administraciones y concejos municipales de cantones como Heredia, Flores y Alajuela para planificar estas actividades.

La coordinación con instituciones o entidades estatales como el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) o el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), así como el estudio de documentación de importancia para la fijación de objetivos cantonales y regionales como la Estrategia Nacional de Ríos Limpios, el proyecto de Corredores Biológicos Interurbanos o la creación de Parques Naturales Urbanos (PANU) que es una nueva denominación de área de protección de pequeñas proporciones para áreas urbanas.

3.3.13. GENERAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ESPACIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN

En el mismo se destacaría el Parque Ambiental La Asunción, el Bosque el nacimiento, Los Sánchez, Río Segundo, El Santuario, el humedal de La Ribera, el Lago Lehman, Los Suarez, Puente Mulas, la gruta, el Bosque de la Negra, entre otros más.

En nuestro compromiso por resaltar la riqueza natural que define a nuestro cantón, proponemos la implementación de un Programa de Difusión de Espacios Ambientales. Este programa tiene como objetivo principal fomentar la conciencia ambiental y dar a conocer los tesoros ecológicos que adornan nuestra localidad.

Además, planeamos organizar eventos de concientización en los propios espacios ambientales destacados. Desde charlas educativas hasta caminatas guiadas, estas actividades interactivas permitirán a la comunidad conocer de primera mano la diversidad y la importancia de estos lugares.

Con este programa, buscamos no solo informar sobre la belleza de nuestros entornos naturales, sino también inspirar un sentido de responsabilidad y preservación. Con una mayor conciencia ambiental, anticipamos un aumento del turismo ecológico y un fortalecimiento del vínculo comunitario con nuestros espacios naturales.

4. EJE SOCIAL Y ECONÓMICO

Los programas y proyectos contenidos en este eje serán concordantes con lo estipulado en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023 -2032, y la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022 - 2032, considerando los enfoques, principios, normativa internacional, nacional y local.

4.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

Muchos de los programas gestionados desde la municipalidad de Belén no tienen una visión a largo plazo: se realizan y no se les da el seguimiento adecuado. Principalmente debido a la falta de planificación a futuro, lo que repercute no solo en la visión de un proyecto que no es duradero, sino que además no se les asigna el presupuesto para mantenimiento, impidiendo que se puedan solucionar algunos problemas que surgen durante la ejecución de los mismos.

Cuando un proyecto no se gestiona para que perdure a lo largo de un tiempo estimado desde su inicio, termina volviéndose una propuesta que se desecha rápidamente con el menor problema que no se pueda resolver de forma oportuna. Esto lo convierte, al final, en un gasto más que un proyecto por la falta de seguimiento de este.

4.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

La gestión social debe estar sustentada en ejes transversales que atiendan las necesidades reales y respondan a los intereses de las diferentes poblaciones del cantón de Belén: niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores, población migrante, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTIQ, personas adultas.

Este eje incorpora aspectos de carácter económico y social dado que se estudian los fenómenos socioeconómicos en una sociedad y pueden calcularse parámetros de mucha importancia para la población, como desarrollo económico, calidad de vida con basado en el poder adquisitivo de las personas, desigualdad en el cantón para el combate a la pobreza y brindar oportunidades de estudio o trabajo, entre otros.

4.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

4.3.1. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PARA ESTABLECER MEDICIONES CLARAS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Se requiere contar con diagnósticos de necesidades de las diferentes poblaciones, bases de datos para atención inmediata de: emprendedores, empresas, grupos y organizaciones comunales.

Se establecerán indicadores para definir metas que permitan realizar evaluaciones y rendición de cuentas sobre bases reales.

4.3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a participación ciudadana, es de vital importancia mejorar la atención, acompañamiento y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones comunales dado que Belén cuenta con una sobresaliente cantidad de grupos organizados que participan activamente en el cantón.

Desde la Municipalidad también se puede trabajar en la implementación de programas de Liderazgo Juvenil, en centros educativos de educación primaria, secundaria y en las mismas comunidades en coordinación con las instituciones y las asociaciones de desarrollo integral de cada distrito, se pueden generar actividades complementarias a los mismos planes de estudio para estimular el desarrollo de habilidades prácticas, el interés en el conocimiento de la historia y características del cantón.

Es indispensable dotar de espacios necesarios para el estudio y capacitación de la población belemita por lo que se propone la realización de un estudio sobre los espacios disponibles que cuenta la Municipalidad ya sea por cuenta propia o en coordinación con otra institución o entidad para el uso del espacio físico para desarrollar actividades o proyectos que sean de interés para las comunidades de Belén.

Otra propuesta de interés para la comunidad tiene que ver con la divulgación y comunicación permanente de las acciones a todos los sectores de la comunidad, grupos organizados y otros sectores en coordinación con medios de comunicación propiamente belemitas que se interesen por la difusión de la historia y la cultura belemita.

Por último, se propone modelar nuevas relaciones intergeneracionales como factor de integración y cohesión social, acercar a grupos de jóvenes con adultos mayores, reuniones de organizaciones comunitarias de distintas áreas y sectores para promover el intercambio de ideas y crear nuevos proyectos en colectivo de la mano de la gestión comunitaria liderada por la Municipalidad.

4.3.3. ATENCIÓN A LA POBREZA

- a. Brindar atención prioritaria y oportuna, principalmente a los grupos más vulnerables y en riesgo social para mejorar su calidad de vida.
- b. Creación de una Red Cantonal con la participación de instituciones públicas, organizaciones comunales y empresa privada que promuevan la atención integral y protección a poblaciones y materias vinculadas con personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, población LGBTIQ, niñez y adolescencia, mujeres, personas adultas, desde un enfoque de atención integral y garantía de Derechos Humanos, promoviendo la prevención, la atención de la desigualdad social, accesibilidad, inclusión, propiciando oportunidades y creando herramientas para mejorar sus capacidades.
- c. Creación de Red cantonal de atención integral para la población adulta mayor. Elaborar programas de capacitación para la formación de cuidadores y asistentes de pacientes con vulnerabilidad y riesgo social.
- d. Elaborar y ejecutar un programa integral de la prevención y atención a la drogadicción y otras adicciones. Impulsar campañas de educación, sensibilización en centros educativos y organizaciones comunales y religiosas de todo el cantón de Belén, que involucren a CCSS, IAF, Ministerio de Salud y Municipalidad de Belén.
- e. Mejorar la transparencia en el otorgamiento de las ayudas sociales. El nuevo gobierno municipal se compromete a mantener y consolidar el apoyo financiero a los programas de becas y ayudas sociales que brinda la Municipalidad. Fortalecer la imagen de estos dos programas justos. Además, se realizar campañas informativas para orientar en el paso a paso de cómo hacer una

solicitud de beca para la realización de los estudios socioeconómicos de caso, que determinen si la beca o ayuda social es merecida o no.

4.3.4. IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO

- a. Fortalecer la ejecución de programas que consideren los intereses, necesidades, y prioridades tanto de hombres como de mujeres, reconociendo la diversidad.
- b. Fortalecer el trabajo en las comunidades y centros educativos públicos para la atención y prevención de la violencia, promover la igualdad y equidad, con énfasis en la prevención y atención de desigualdades de género.
- c. Fortalecer programas y actividades en centros educativos y comunidades del cantón de Belén para erradicar la discriminación, exclusión social y violencia en todas sus manifestaciones.
- d. Promover la capacitación de lideresas para que adquieran visibilidad pública por sus labores de promoción social, liderazgo político y/o defensa de derechos humanos.
- e. Fortalecer actividades y programas orientados a cuidar la salud mental de los habitantes del cantón de Belén.
- f. Restitución del servicio de buseta para estudiantes con discapacidad, servicio que brindó la Municipalidad de Belén el año 2023. En nuestra administración, nos comprometemos a realizar todas las gestiones necesarias para volver a ofrecer el servicio subsidiado de buseta, que contribuye con la calidad de vida y así no dejar desamparadas a las familias que cuentan con hijos e hijas con discapacidad en aspectos de transporte.

4.3.5. SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Fortalecer la seguridad ciudadana con servicios de calidad y cobertura territorial.
- b. Invertir en recurso humano e innovación en tecnología virtual en seguridad ciudadana.
- c. Ampliar y fortalecer la conformación de grupos de organización comunal en seguridad ciudadana.
- d. Establecer convenios con la Policía de Proximidad para aprovechar la vigilancia por cámaras y procurar un monitoreo 24/7.

5. EJE DE SALUD Y EDUCACIÓN

5.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

En Costa Rica el ente encargado de la prevención y promoción de la Salud es el Ministerio de Salud Pública y de la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, la Municipalidad de Belén puede intervenir para que el funcionamiento en torno a estas instituciones sea realizado de forma eficaz, velando por el bienestar de sus ciudadanos mediante el fortalecimiento de los procesos de capacitación de sus integrantes en las Juntas de Salud, se pueden desde los gobiernos locales aportar sugerencias, plantear necesidades claras y/o latentes (como la cantidad de población flotante, así como las industrias del Cantón).

De acuerdo al estudio de indicadores básicos de la situación de la salud en Costa Rica 2013, el cantón de Belén tiene un índice de desarrollo social cantonal de 93.5 puntos y se encuentra en segundo lugar a nivel provincial, solamente debajo de San Pablo que cuenta con un muy elevado índice de 99.0 puntos, lo cual muestra una clasificación alta y favorable.

TABLA 10: ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL CANTONAL PARA LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PROVINCIA Y CANTONES	ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL CANTONAL* 2013	EXTENSIÓN KM.2	POBLACIÓN 2013	DENSIDAD POBLACIONAL 2013	POBLACIÓN* MENOR DE 15 AÑOS 2011	POBLACIÓN* 15 A 64 AÑOS 2011	POBLACIÓN* 65 AÑOS Y MÁS 2011	NACIMIENTOS 2013
Heredia	-	2.657	472.487	177,8	103.282	323.349	29.698	6.291
Heredia	72,8	283	134.681	476,6	29.571	96.782	8.464	1.798
Barva	71,7	54	44.246	822,4	8.551	28.399	2.543	532
Santo Domingo	80,7	27	43.344	1.629,5	7.007	26.784	3.749	481
Santa Bárbara	73,0	53	39.418	740,8	7.937	24.686	2.219	500
San Rafael	72,7	48	50.118	1.042,4	9.221	31.587	2.921	674
San Isidro	76,9	26	22.379	877,3	5.062	15.762	1.583	287
Belén	93,5	12	23.533	1.992,6	4.707	17.223	1.710	301
Flores	91,7	7	21.824	3.135,6	3.589	12.707	1.448	322
San Pablo	99,0	8	30.006	3.974,3	4.592	17.311	1.922	327
Sarapiquí	21,2	2.141	62.938	29,4	23.045	52.108	3.139	1.069

FUENTE: INDICADORES BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD EN COSTA RICA 2013

TABLA 11: DATOS DE NATALIDAD Y DE MORTALIDAD PARA LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PROVINCIA Y CANTONES	TASA DE NATALIDAD X 1.000 HAB. 2013	DEFUNCIONES INFANTES 2013	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 N.V. 2013	DEFUNCIONES TOTALES 2013	TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR 1.000 HAB. 2013	TASA DE MORTALIDAD ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR 10.000 HAB. 2013	TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO POR 10.000 HABITANTES	TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS POR 10.000 HABITANTES	TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES MAL DEFINIDAS POR 10.000 HABITANTES	TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIOS POR 10.000 HABITANTES
Heredia	13,3	45	7,2	1.900	4,0	1,1	12,3	3,2	0,7	0,49
Heredia	13,4	9	5,0	557	4,1	0,8	13,5	2,7	0,4	0,15
Barva	12,0	6	11,3	152	3,4	0,2	9,3	1,8	0,2	0,90
Santo Domingo	11,1	2	4,2	240	5,5	1,2	16,8	5,1	1,2	0,69
Santa Bárbara	12,7	2	4,0	148	3,8	1,5	11,2	2,8	0,3	0,76
San Rafael	13,4	7	10,4	177	3,5	0,2	11,2	1,6	0,8	0,60
San Isidro	12,8	2	7,0	103	4,6	2,7	13,9	5,4	0,9	1,34
Belén	12,8	1	3,3	104	4,4	1,7	12,3	6,4	0,4	0,42
Flores	14,8	2	6,2	99	4,5	1,8	11,9	3,2	0,5	-
San Pablo	10,9	1	3,1	112	3,7	0,7	11,7	2,0	1,0	0,67
Sarapiquí	17,0	13	12,2	208	3,3	1,7	10,0	3,8	1,3	0,32

FUENTE: INDICADORES BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD EN COSTA RICA 2013

Del mismo estudio también se pueden tomar estadísticas importantes en la materia de salud, como una tabla comparativa para los cantones de Heredia de mortalidad por neoplasias malignas, es decir, por cáncer. En este indicador Belén se encuentra en un nivel muy cerca del promedio cantonal con una tasa de 11 decesos por 10 000 habitantes.

En cuanto a cobertura de vacunación, se puede ver en la imagen a continuación que el cantón de Belén se encuentra en un rango muy deficiente para cada tipo de vacuna se encuentra en el 60,5% y el 82,1%, junto con San Isidro, son los dos cantones que se encuentra por debajo del promedio cantonal. Estos datos son de importancia para una coordinación directa con las Juntas de Salud para entablar un plan de acción en conjunto y así evitar cualquier tipo de brote de enfermedades que puede ser evitable.

TABLA 12: COBERTURA DE VACUNACIÓN PARA LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PROVINCIA Y CANTONES	TASA DE MORTALIDAD POR NEOPLASIAS MALIGNAS POR 10.000 HABITANTES 2013	COBERTURA BCG % 2013	COBERTURA DPT3 < 1 AÑO % 2013	COBERTURA IPV3 < 1 AÑO % 2013	COBERTURA VHB3 < 1 AÑO % 2013	COBERTURA HIB3 < 1 AÑO % 2013	COBERTURA SRP < 1 AÑO % 2013	VACUNA NEUMOCO COB. NM2 < 1 AÑO % 2013
Heredia	10,4	93,0	96,2	96,2	94,7	96,2	93,2	94,0
Heredia	10,3	129,3	91,3	91,3	91,5	91,3	81,4	93,4
Barva	11,3	98,1	100,0	100,0	99,8	100,0	96,5	100,4
Santo Domingo	12,7	78,8	102,7	102,7	92,1	102,7	107,4	106,2
Santa Bárbara	11,7	93,0	102,2	102,2	102,2	102,2	105,5	88,8
San Rafael	10,0	63,1	82,9	82,9	83,8	82,9	73,5	75,5
San Isidro	11,2	72,1	78,0	78,0	75,3	78,0	92,8	84,3
Belén	11,0	60,5	82,1	82,1	81,1	82,1	77,3	79,1
Flores	15,1	56,8	101,9	101,9	101,2	101,9	101,0	100,3
San Pablo	7,0	62,7	96,9	96,9	90,5	96,9	87,6	85,3
Sarapiquí	7,5	89,5	111,9	111,9	110,5	111,9	106,2	107,8

FUENTE: INDICADORES BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD EN COSTA RICA 2013.

Otros parámetros de importancia para estudiar son el estado de la calidad del aire en el cantón de Belén, la sanidad y limpieza de los ríos y espacios de agua, así como la cantidad de espacios públicos y áreas boscosas o verdes, todos estos indicadores impactan directamente en la salud física y mental de toda la población belemita por lo que es de especial importancia monitorear su estado y planear acciones que puedan mejorar estos indicadores partiendo de su estado actual.

5.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

La salud y calidad de vida son los aspectos más importantes para la vida de las personas y en ese sentido, también debe ser una prioridad para las autoridades municipales y gubernamentales que las personas puedan acceder a los sistemas de salud existentes en el país y en cada cantón respectivamente.

El cantón de Belén tiene un alto porcentaje de personas adultas mayores que necesitan prioritariamente acceso a medicamentos y revisiones médicas periódicas en los EBAIS del cantón, es competencia de la Municipalidad en este caso dar las herramientas necesarias a las Juntas de Salud para una correcta administración de estos servicios, así como la adecuada puesta en marcha de los lineamientos del Ministerio de Salud.

Por otra parte, la educación a nivel cantonal se administra de la misma forma que la de la salud, las Juntas de Educación de cada escuela y colegio del cantón deben ejecutar las directrices del Ministerio de Educación en términos educativos, pero la Municipalidad juega un rol importante en el apoyo a las instalaciones y a la comunidad estudiantil mediante proyectos de mejora o asistencia, además del programa de becas que se ofrece para brindar oportunidades de estudio.

La educación es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, por lo tanto, es vital que se considere en su conjunto para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón y disminuir brechas sociales entre los diversos sectores de Belén.

5.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

A. SALUD:

5.3.1. CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

A nivel de organización comunal Belén cuenta con una nutrida participación que puede lograr efectos multiplicadores a la hora de establecer proyectos de mejora en infraestructura, por lo que es necesario que las personas encargadas de aspectos claves como la información y la formulación de proyectos se mantengan al día con los últimos avances en sus áreas para mejorar habilidades sociales y clínicas, así como para aumentar la seguridad de los pacientes.

5.3.2. PROPORCIONAR LOS MEDIOS ADECUADOS A LOS MIEMBROS, PARA QUE SE LES FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

El tema de salud es un tema bastante cambiante, su organización depende mucho de cada establecimiento de salud y los vínculos organizativos que estén funcionando en los sectores. Por lo que se propone mantener y crear comités para fortalecer estos vínculos organizativos con los EBAIS del cantón, emulando las ideas que han sido bien recibidas por los usuarios, y descartando aquellas que han sido mal recibidas o las que no han tenido un impacto de mejora, todo esto por medio de grupos de personas organizadas recopilando la información y vinculándolo con los síndicos, quienes llevarán propuestas a las sesiones municipales para que cuenten siempre con los equipos y medios adecuados para realizar sus labores.

5.3.3. FOMENTAR LAS RELACIONES ENTRE LA C.C.S.S. Y LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN DE SALUD ÓPTIMA A LOS POBLADORES TANTO RESIDENTES, COMO LA POBLACIÓN FLOTANTE DEL CANTÓN

Unión belemita procurará que se utilice la georreferenciación y la comunicación con otras entidades existentes y ya organizadas en el cantón en conjunto con la CCSS y la municipalidad de Belén para mejorar los mecanismos de comunicación y distribución en cuanto a medicinas, citas, visitas, vacunación, usuarios en condición de salud vulnerable y más. con el fin de mejorar el servicio y con ello la calidad de vida de la población.

5.3.4. PROMOVER Y/O FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LABORATORIOS Y FARMACIA DE LOS EBAIS EXISTENTES, DE MODO QUE SE BRINDAN AMBOS SERVICIOS A LOS POBLADORES DE FORMA PRONTA Y EFICIENTE

El cantón de Belén cuenta con los suficientes espacios estructurales para poder gestionar servicios básicos de laboratorio sin necesidad de trasladarse hasta el sector de San Joaquín, por lo que la organización adecuada haría que se puedan descentralizar muchos servicios existentes. Esto beneficiará

a poblaciones adultas mayores, embarazadas y personas con algún tipo de incapacidad al permitirles acceder al servicio de forma más cercana y ágil.

5.3.5. IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN CAIS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD), EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE BELÉN

La salud también se vuelve un tema sumamente relevante el poder contar con un espacio ampliado que brinde más servicios abarcando tanto la recuperación como la prevención.

Un CAIS al tener el suficiente espacio puede permitir que los servicios que se brindan se amplíen y mejoren para beneficio de todo el cantón. Belén merece un Centro de Atención Integral en Salud y como cantón modelo, con una municipalidad visionaria podremos coordinar con las instituciones del Estado para que nuestro cantón tenga el CAIS.

5.3.6. DESARROLLAR FERIAS DE SALUD EN LOS 3 DISTRITOS MEDIANTE EN CONJUNTO CON LAS ASOCIACIONES DE SALUD DEL CANTÓN Y OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL CANTÓN

Unión Belemita se toma en serio el tema de la salud y entre más organizado esté mayores proyectos se podrán ejecutar, las bases organizativas en estos aspectos harán posible la ejecución de este tipo de campañas.

Las ferias de salud brindan información amplia, presentan actividades y realizan proyecciones, las cuales favorecen a la detección oportuna, prevención e intervención, fomenta estilos de vida saludable, así como evita prácticas de riesgo. Con estas ferias el cantón de Belén se puede ver altamente beneficiado.

5.3.7. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS GESTIONES PARA OBTENER UN TERRENO APROPIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EBAIS DE LA ASUNCIÓN

Este tema ha tenido ya una trayectoria desde la fracción de Unión Belemita, se han hecho las investigaciones necesarias, dando prioridad a la construcción de este EBAIS, sobre todo por las condiciones tan deplorables en las que se encuentra la estructura actual del EBAIS, por lo que se ha levantado la voz con respecto a las inconsistencias encontradas con la adquisición del terreno y se ha continuado dando seguimiento al tema hasta para que EBAIS esté construido y funcionando con las condiciones adecuadas, por ello Unión Belemita trabajará en que brindar el seguimiento y acompañamiento para que se alcance el sueño de tener esta infraestructura en nuestro cantón.

B. EDUCACIÓN:

Al igual que la salud, con respecto a la educación, el Ministerio de Educación Pública es la entidad reguladora y quién administra este ámbito en el país, pese a ello se han creado las Juntas de Educación, las cuales constituyen la base para el buen funcionamiento de cada una de las instituciones públicas de enseñanza en cada cantón. No obstante, el gobierno local debe velar por su adecuado funcionamiento principalmente en lo correspondiente a las Juntas de Educación debido a que estas deben de brindar informes que muestren las acciones que se están llevando a cabo como parte de sus labores.

La educación ha sido una problemática central en la actualidad debido a que los años de pandemia dejaron a muchos niños y jóvenes rezagados, así como también mostró que el país en general necesita

innovar y rediseñar sus planes en políticas más inclusivas con respecto a la virtualidad. Las soluciones deben de contemplar a todo el conjunto estudiantil por lo que es fundamental que se aborden las desigualdades propias del cantón de Belén y con ello incluir a todos los sectores.

Asimismo, es conocido que Costa Rica tiene un sistema educativo en crisis a pesar de que durante muchas décadas se elogió internacionalmente. En la última década se han llevado a cabo recortes en la inversión pública, así como también se ha reformado el sistema para adecuarlo a las necesidades de las empresas dejando de lado las necesidades de la propia población por lo que es de suma importancia que la mirada se enfoque en los niños y jóvenes para que ellos y ellas puedan incrementar sus posibilidades, herramientas y conocimientos.

La educación debe de replantear sus prioridades debido a que los individuos no son solo necesarios para incorporarse a un empleo sino también son entes activos de todo su proceso, es necesario que puedan reflexionar sobre sí mismo y sus contextos para que puedan participar y accionar sobre sus realidades, transformando éstas en conjunto.

Por lo tanto, la educación es un pilar fundamental en el desarrollo del cantón y en la disminución de las brechas sociales, actualmente Belén cuenta con cinco centros educativos públicos (tres de primaria y dos de secundaria uno académico y otro técnico). La dinámica de la sociedad invita a que los jóvenes cada día adquieran mayores habilidades para enfrentarse a la sociedad y a las dinámicas socio-económicas y de empleo, pero sin olvidar también su crecimiento personal.

5.3.8. REALIZAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE COADYUVE AL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Desde Unión Belemita se propone la realización de un programa que permita capacitar a las personas miembros de las diversas Juntas Administrativas y educativas lo cual fortalecerá el conocimiento requerido para llevar a cabo sus responsabilidades y gestiones. Esto brindará a su vez que sus integrantes puedan comprender a mayor profundidad las necesidades y condiciones específicas de cada centro educativo como también de los individuos inmersos en estos.

Asimismo, las capacitaciones sirven para crear herramientas, aptitudes y habilidades para desarrollarse en entornos laborales específicos, por lo tanto, se puede generar un aumento en la productividad y la calidad de las tareas a realizar. En Belén es necesario que las personas que ejecutan este trabajo tengan todos los instrumentos necesarios para enfrentarse a sus tareas y responsabilidades.

5.3.9. CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, ASÍ COMO MEJORAR EL PERFIL DE COLABORADORES QUE REQUIEREN LAS EMPRESAS DEL CANTÓN.

Unión Belemita comprende que se debe seguir fortaleciendo las habilidades de los estudiantes para que ellos y ellas puedan encontrar en un futuro mayores y mejores oportunidades de empleo a través de la obtención de conocimientos sobre habilidades blandas necesarias en las empresas. Entre sus competencias se pueden mencionar el desarrollo de liderazgo, negociación, escucha, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos, entre otros.

Todas estas habilidades sirven para la mayoría de los empleos, pero también para sus propias vidas cotidianas, estos aprendizajes proporcionan oportunas formas para el manejo de las relaciones laborales como interpersonales, así como para formar individuos y profesionales integrales que puedan llevar con éxito sus carreras y ámbitos privados.

5.3.10. CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS PARA AMPLIFICAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL CANTÓN DE BELÉN.

Como parte de esta iniciativa, Unión Belemita busca dinamizar las alianzas entre los sectores empresariales con las instituciones educativas como forma de establecer convenios de cooperación, esto permitirá que recursos valiosos de estos ambos ámbitos puedan designarse a la creación de infraestructura y obras necesarias para la comunidad donde todos los habitantes puedan verse beneficiados.

Esto conlleva un mayor desarrollo social e innovación en el cantón de Belén, siendo fundamental que estas alianzas se encuentren reguladas por la Municipalidad de Belén con la finalidad de que exista una transparencia en la rendición de cuentas, compromiso, responsabilidad y beneficios mutuos; pero para que también las iniciativas se acoplen a las necesidades prioritarias de las comunidades y se ajusten a las leyes y las normas de sostenibilidad.

5.3.11. BRINDAR UN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BELÉN.

Desde la Municipalidad de Belén se coordinarán acciones para agilizar la construcción de las nuevas instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Belén, de manera apegada al marco de legalidad y velando porque la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública transparente en todos los procesos de sus etapas.

5.3.12. CREACIÓN DE UN COMITÉ CÍVICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA ESPAÑA, 50 ANIVERSARIO DEL LICEO DE BELÉN Y DÉCIMO ANIVERSARIO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BELÉN.

Como parte de nuestra historia belemita consideramos de suma importancia que se realice una celebración en torno al centenario de la Escuela España, el 50 aniversario del Liceo de Belén y al décimo aniversario del Colegio Técnico Profesional de Belén, para poder llevarlo a cabo es necesaria la creación de un Comité Cívico que se enfoque en elaborar, difundir y promocionar las actividades necesarias para conmemorar sus respectivas fechas.

Estas iniciativas se concentran en el valor que poseen estos espacios dentro de nuestra comunidad, así como forma de rescatar los acontecimientos pasados y dignos de recordar debido a que son parte de nuestra identidad. Por lo tanto, el Gobierno Local sería el ente encargado de la creación de dicho Comité Cívico en el cantón para asegurar su cumplimiento y conmemoración, pero a su vez para velar por su adecuado funcionamiento.

6. EJE DE ARTE Y CULTURA

6.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

En el cantón se ha producido un significativo desarrollo artístico y cultural el cual se suele sostener de manera general en la existencia de varios referentes: los cursos de sensibilización y formación artística, las actividades de la Unidad de Cultura del municipio y de organizaciones privadas dedicadas al cultivo de este tipo de sensibilidades, el amplio número de artistas profesionales y empíricos de gran talento y experiencia, la capacidad de montaje de obras musicales, teatrales y muestras pictóricas como también artesanales, la publicación de libros de literatura y otros géneros, la agenda cultural relativamente amplia y entusiasta, entre otros.

Lo anterior ha generado en los sectores involucrados desde hace muchos años, la petición de aumento de los recursos municipales para estos fines y la construcción de un centro de artes (incluido un teatro con las mejores condiciones técnicas) para potenciar estas esferas de la creación humana. Sin embargo, y pese a esta riqueza, no existe un registro de datos actualizado de las prácticas culturales y artísticas que permita una visión clara y global de la diversidad y calidad de tales manifestaciones, las que existen se dispone de manera dispersa la información de los recursos y actividades municipales, solo desde las asociaciones se permite, al menos, una mirada parcial.

Con respecto a los cursos de sensibilización en las escuelas y los de formación impartidos por las asociaciones Cultural El Guapinol y de Desarrollo Comunal de La Asunción y la Ribera, el siguiente cuadro da una idea de su cobertura en el cantón:

TABLA 13: CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS POR LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDOS POR: LAS ASOCIACIONES EL GUAPINOL, DE DESARROLLO COMUNAL DE LA ASUNCIÓN Y LA RIBERA

AÑO	CURSOS FORMACIÓN	CURSOS SENSIBILIZACIÓN	TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIADA
2017	93	29	122	1.343
2018	78	23	101	956
2019	80	21	101	1.152
2020	81	23	104	921
2021	44	23	67	755
2022	74	11	85	1.197

FUENTE: BELEN.GO.CR/PROGRAMA-DE-FORMACION-ARTISTICA

En los datos anteriores, se puede observar una disminución importante en la población beneficiada en los años 2020-2021, posiblemente debido a la pandemia del COVID-19. Sin embargo, también se asocia este decaimiento a una reducción presupuestaria en los últimos tiempos. Como contraste, Murillo Sánchez, afirma, con respecto a este tema que “para el período 2014-2018 hubo un promedio de 1379 belemitas (niños, jóvenes, adultos mayores), beneficiados con 125 cursos artísticos y culturales”.

Con relación a los artistas y organizaciones culturales, una revisión reciente del Directorio Cultural de Belén aporta los siguientes datos:

TABLA 14: CANTIDAD DE ARTISTAS Y/O ORGANIZACIONES CULTURALES SEGÚN CATEGORÍA

TIPO ARTISTA / ORGANIZACIÓN O GRUPO CULTURAL	CANTIDAD
Estudios grabación, audiovisuales, etc.	2
Estudios de fotografía	1
Grupos musicales	2
Organizaciones comunicación comunal	1
Organizaciones culturales	4
Grupo teatro	1
Artesanas	5
Escritoras	1
Artistas del teatro	6
Músicos	3
Pintoras (es)	21
Diseñadoras	1
Gestores culturales	2
Promotores de tradiciones culturales	3

FUENTE: DIRECTORIO CULTURAL. SICULTURA

El directorio se elabora a partir de la iniciativa de los interesados en registrar sus datos, de manera que están por fuera muchos artistas y organizaciones activas en el cantón. Lo anterior da una idea de por dónde se mueve el movimiento artístico y cultural de la comunidad y, asimismo, revela el limitado interés de la Unidad de Cultura por generar datos actualizados a partir de estrategias propias.

El retablo anterior se puede ampliar con la percepción directa de quienes conformamos el equipo de Unión Belemita, al considerar lo siguiente: existe un movimiento relevante en los campos del teatro (artistas, producciones y grupos de larga data), la pintura (centrado en los cursos de formación y la actividad privada de los artistas), la música (que no se revela en el recuadro pero se evidencia en los talleres de formación, grupos activos y la reciente creación de la Orquesta Sinfónica de la Asociación Cultural El Guapinol) y de la artesanía (expresada en el aporte de artistas dedicados al diseño, creación y promoción de tradiciones).

Un campo importante es la creación literaria. Aunque ésta no aparezca de manera significativa en el retablo, existe un grupo valioso de cultores de este campo que, incluso, han generado Premios Nacionales y participado, por años, en eventos culturales como los festivales internacionales de poesía.

A lo anterior, se suman los estudios profesionales de grabación, producción audiovisual y fotografía, un periódico local y gestores culturales que, sin duda, sirven para enriquecer la creación y difusión de los productos artísticos y culturales. Quedan, por supuesto, por fuera los datos de otros campos artísticos y, posiblemente, de nuevas expresiones del arte y la cultura surgidas al calor de la revolución tecnológica e informática del mundo.

6.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Con respecto a la percepción que tienen distintos sectores de la comunidad acerca de las actividades culturales, conviene destacar algunos datos de los talleres utilizados para definir la política social del municipio. En la Tabla 14, en el eje de Cultura de dicho documento, encontramos afirmaciones como las siguientes:

- a. **Adolescentes:** reconocen la existencia de ofertas de cursos y programas, sin embargo, enfatizan, que “no siempre son divulgados o dirigidos a personas adolescentes.”
- b. **Adultos:** los espacios culturales más reconocidos son: “salones comunales, el polideportivo, la Asociación Cultural Guapinol y parques públicos”.
- c. **Adultos mayores:** demandan “espacios para socializar”, específicamente espacios para bailar, promover la lectura y las dramatizaciones.
- d. **Persona con discapacidad (PcD):** solicitan “un espacio exclusivo y propio” para “llevar a cabo sus actividades en un espacio acorde a sus necesidades”.
- e. **Población migrante:** afirman que “no existen avances recreativos ni culturales en el cantón destinados” a ellos.
- f. **Población LGBTIQ+:** solicitan “variar la oferta en actividades culturales para el disfrute con la familia o pareja, espacios más abiertos de convivencia para personas” de su comunidad.

De lo anterior se desprende la demanda de más oferta de programas y cursos en el campo del arte y la cultura. Y sobresale, así mismo, la petición de que esta oferta esté dirigida de manera más puntual a la adolescencia y a las poblaciones PcD, LGBTIQ+ y migrante.

Sobre la capacidad para el montaje de obras musicales, teatrales y pictóricas y la publicación de obras literarias y de otros géneros, la Asociación Cultural El Guapinol está a la vanguardia en el cantón. Durante sus treinta años de existencia, esta asociación ha crecido de manera significativa en términos de la cantidad y calidad de sus contribuciones: películas, discos, obras de teatro, ensambles musicales, muestras pictóricas, poemarios, antologías narrativas, etc.

Valga mencionar, como evidencia de este compromiso, el proyecto actual para la conformación de la precitada Orquesta Sinfónica que se desarrolla de manera satisfactoria. La enumeración de estas producciones resultaría un ejercicio sumamente extenso. En su sitio web puede consultarse el archivo que corre desde el año 2007 al 2023. Ligado a lo anterior está la agenda cultural, la cual, además del aporte de El Guapinol, se ha visto enriquecida con la contribución de las Asociaciones de Desarrollo Comunal de la Asunción y la Ribera, las cuales, junto a la administración de los cursos formativos en su distrito, han venido impulsando exitosamente distintas presentaciones culturales.

Otro tema de gran relevancia es el patrimonio arquitectónico de Belén. Este es un campo en el cual el municipio ha incurrido de manera tímida. En lo correspondiente a la Unidad de Cultura en la página web de la Municipalidad de Belén, destaca el “Inventario Patrimonial Arquitectónico” del cantón en el cual, además de mencionar los edificios declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico Nacional (a saber, la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Estación del Ferrocarril de San Antonio y los restos del puente de piedra

sobre el río Quebrada Seca ubicado en el barrio San Isidro), se indican, por distrito, varios inmuebles que fueron declarados patrimonio cultural municipal que, eventualmente, podrían ser considerados para su adquisición.

Por lo anteriormente señalado es de gran importancia abordar el arte y la cultura en el cantón de Belén, con el objetivo de ofrecer las oportunidades para que la comunidad se desarrolle en este ámbito y, así, promover su calidad de vida.

6.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

6.3.1. IMPULSAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ARTES PARA LA PRODUCCIÓN, EL APRENDIZAJE Y LA DIVULGACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA

Dada la carencia de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las artes y la cultura en el cantón se propone la construcción de un centro de artes y producciones culturales. Existe un antecedente sobre el particular. En el año 2014, el Concejo Municipal aprobó gestionar un préstamo y fijó una partida presupuestaria para respaldar el préstamo con el fin adquirir una propiedad. Desafortunadamente el acuerdo no fue ejecutado por la Alcaldía.

Conviene recordar que durante diez años funcionó de manera exitosa el Teatro El Nacimiento, en las instalaciones de la “Arrocera Los Zamora”, el cual fue cerrado aduciendo razones de seguridad. Esta es una prioridad histórica que la misma Municipalidad reconoce pues, en sus planes futuros, en el eje cultura (gestión de espacios), propone la construcción de un teatro en el cantón, con un monto inicial de ¢50.000.000.

Las fuentes de financiamiento se pueden identificar en el mismo presupuesto municipal. Por ejemplo, los recursos derivados del 10% de las entradas al Balneario de Ojo de Agua que hoy se destinan para otros fines, podría servir para amortizar las obligaciones de un préstamo bancario. El proyecto se puede realizar con la colaboración de las distintas organizaciones culturales mediante la creación de una comisión pro instalaciones como ocurrió con la construcción del Polideportivo. Asimismo, se podría coordinar con las empresas locales para obtener su apoyo a partir de los programas de responsabilidad social.

6.3.2. ACTUALIZAR LA POLÍTICA CULTURAL PARA POTENCIAR LA RELACIÓN DE SOCIOS ACTIVOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIOCULTURALES Y EL MUNICIPIO

La importancia de las organizaciones socioculturales en el cantón se puso en evidencia cuando la Asociación Cultural El Guapinol comenzó a impartir cursos de sensibilización con apoyo municipal y, de manera más reciente, con el traspaso de los cursos de formación de la Casa de la Cultura a esta organización y a las Asociaciones de Desarrollo de la Asunción y la Ribera. Los mecanismos utilizados para este fin son las Políticas Culturales que aportan la visión filosófica cultural del municipio y el Reglamento de Transferencias Municipales que establece los medios y requerimientos técnicos y contables que median entre las partes.

Como se puede observar en el recuadro que describe los datos de los cursos de sensibilización y formación del 2017 - 2022, esta actividad tiene un impacto significativo pues de ésta han surgido, además del enriquecimiento cultural de la comunidad, artistas e iniciativas organizativas de gran valor en los años recientes. Tal reconocimiento se ve también plasmado en la mencionada Política de Desarrollo Social 2022

- 2032 que, en el lineamiento “Sensibilización y formación artístico cultural”, del eje cultural, estima montos que van de los 6 a los 100 millones anuales, en los distintos rubros (PME, adultas, migrantes, PcD y población LGBTIQ+) y particularmente para los cursos de identidad, sensibilización y formación artística para el período.

En este sentido, la transferencia de fondos para la ejecución de los programas y proyectos debe ser estable y no depender del vaivén político de las autoridades municipales de turno. Esto implica que la municipalidad asuma las organizaciones sociales, artísticas y culturales como socios activos de la cultura y el arte en general.

La idea de fondo es que las organizaciones no sean meros apéndices de la municipalidad ni que aquellas dependan exclusivamente de este financiamiento, sino que generen también sus propios recursos. Esto significa el establecimiento de Convenios formales que establezcan las condiciones y responsabilidades entre las partes y, específicamente, mecanismos de evaluación que den cuenta de la eficacia y uso eficiente de los recursos. Como parte de este replanteamiento conviene tener como una de las prioridades el dotar de contenido económico para el mantenimiento y sostenibilidad de la Orquesta Sinfónica Belén de reciente fundación.

Este ligamen se vería altamente beneficiado con la creación del Centro de Artes que mejoraría notablemente la infraestructura para la presentación y divulgación de productos artísticos culturales. De manera paralela, el desarrollo cultural del cantón se vería beneficiado pues las organizaciones (artísticas y culturales), podrían con mayor seguridad impulsar agendas culturales con socios nacionales e internacionales de alto nivel.

Como dato importante, se debe dar acompañamiento para fortalecer la sinfónica belemita, con recursos financieros, humanos, espacio físico entre otros.

6.3.3. CREAR UN FONDO PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES IDENTITARIAS LOCALES

La Municipalidad del período 1994 – 1998 dejó un significativo aporte cultural a nuestro cantón. En éste, destaca la conversión de la Jefatura Política como Casa de la Cultura, la adquisición de las instalaciones de la “Arrocera Los Zamora” en el distrito La Asunción y el establecimiento de una Comisión y Reglamento para la administración de los edificios culturales.

Estas iniciativas no fueron plenamente asumidas por las autoridades municipales subsiguientes, por tanto, no existe una política permanente para la identificación, rescate y recuperación de los valores históricos y culturales (tangibles e intangibles) de nuestra comunidad. Ciertamente, en años posteriores, se declararon patrimonio cultural dos edificios cuyo uso ha sido limitado, a saber, el edificio de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y la antigua Estación del Ferrocarril al Pacífico. Además, se elaboró un inventario del patrimonio físico cultural por parte de la Unidad de Cultura de gran valía e interés.

En este sentido, están a la espera de recuperación, inmuebles (casas y edificaciones que representan la cultura campesina y cafetalera) y sitios de valor arqueológico que están a merced del frenético crecimiento residencial y urbano. De manera puntual se puede afirmar la inexistencia de una política y de recursos orientados a la recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural tangible e intangible del cantón.

Se propone, entonces, el establecimiento de un fondo financiero (similar al canon ambiental en lo acumulativo), cuyos recursos sirvan para elaborar y ejecutar un plan de adquisición y uso de bienes arquitectónicos. Las fuentes de financiamiento pueden ser públicas y privadas.

En lo que concierne a la responsabilidad municipal los recursos derivados de la Ley de Espectáculos Públicos pueden convertirse en un sustento principal para tal propósito (en particular, si se observa el aumento de dicho ingreso post pandemia). A lo anterior, se pueden sumar apoyos provenientes del Ministerio de Cultura, de empresas privadas por la vía de los programas de responsabilidad social e, incluso, de la cooperación internacional.

6.3.4. ACTUALIZAR EL INVENTARIO ARQUITECTÓNICO EN EL CANTÓN DE BELÉN

Con la creación del Fondo se puede iniciar un programa orientado a establecer las prioridades y posibilidades de inversión para la recuperación y protección de los valores del patrimonio histórico-cultural del cantón. Al respecto deberá tener prioridad especial el acondicionamiento y uso de edificaciones declaradas de interés cultural tales como la “Arrocera Los Zamora”, Escuela Manuel del P. Zumbado, y la Estación del Ferrocarril al Pacífico, las cuales, hasta el momento, cumplen otros objetivos o están utilizados parcialmente o en desuso.

En esta misma agenda, deberá estudiarse la adquisición de otros edificios en condiciones apropiadas que puedan servir como sitios representativos de la identidad local, en sus distintas manifestaciones, por ejemplo, arte culinario, formas de producción económica, historia deportiva y cultural, etc. Al respecto, cabe aclarar que la adquisición de un inmueble debe estar acompañada de un proyecto que defina el propósito de este, por ejemplo, el establecimiento de un Museo local o un Archivo histórico cultural.

A la par de este Plan debe estar el Fondo Concursable, el cual consiste en un recurso, por el momento modesto, para el financiamiento de proyectos presentados ante una comisión experta por la vía del concurso público. Esta iniciativa ya ha financiado, entre otros, proyectos de investigación relacionados con la historia y la cultura local. En vista de su importancia se debe considerar su fortalecimiento económico y redefinición para precisar y diferenciar el tipo de actividades de los distintos campos artísticos y culturales que se pretenden apoyar.

Esta iniciativa también está contemplada en el subtema “Protección y gestión del patrimonio cultural tangible e intangible” del Eje Arte, cultura y recreación de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2023 – 2032. Por ejemplo, para la actualización del inventario de recursos culturales y el inventario arquitectónico se estiman recursos entre los ¢3.000.000 y los ¢3.500.000 por año. Para investigaciones afines y la socialización de resultados de las investigaciones del registro del patrimonio cultural se consideran ¢4.000.000 por año. Y para el diseño de programas interinstitucionales de formación, sensibilización y valoración del patrimonio cultural se estima ¢6.000.000 por año.

7. EJE DE DEPORTE Y RECREACIÓN

7.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN

Belén tiene una fuerte historia marcada por el deporte, donde en las décadas de 1970 y 1980 muchos deportistas de la localidad fueron reconocidos en los juegos deportivos nacionales por su participación y triunfos en dichas competencias. Sin embargo, también se han podido rastrear a personas belemitas en estas disciplinas entre las décadas de 1920 y 1930. Los principales deportes en que ellos y ellas se destacaron fueron Voleibol, Atletismo, baloncesto y natación.

Estas menciones provocaron que para los años de 1990 al 2000, Belén fuera reconocido como la “cuna del deporte” a nivel nacional afirmándolo así los diversos medios de comunicación de la época. Asimismo, en la actualidad el cantón fue galardonado como la ciudad americana del deporte 2024 por la organización ACES. Sin embargo, para muchas personas del cantón, Belén está lejos de considerarse hoy en día como la “cuna del deporte” debido a que se ha perdido el sentido de contar con instalaciones propias, hay poca voluntad colaborativa y existe una problemática entorno al Comité de deportes, el cual ha sido utilizado como una plataforma para hacer política.

El decrecimiento del deporte se ha podido evidenciar en una pérdida de protagonismo del cantón a nivel nacional, esto a pesar de que el deporte en Belén recibe dos fuentes de financiamiento, las cuales son el 3% del presupuesto municipal según lo establece la ley que creó los Comités Cantonales de Deportes y el 10% de la Ley de Patentes de la municipalidad. Estos son rubros altos que deberían de verse mayormente reflejados, por lo que deben de ser administrados adecuadamente en función del beneficio de su población no por intereses particulares, por lo que es necesario que todos los distritos de Belén cuenten con estructuras propias para el deporte, así como para que se asignen fondos a actividades que sean accesibles para todos y todas.

Por otra parte, la recreación en Belén ha sido compleja debido a que existen espacios limitados para la convivencia sana, así como para llevar a cabo actividades de ocio. Las pocas áreas o iniciativas existentes no logran promocionarse satisfactoriamente por lo que muchas personas no asisten o no se enteran de dichas actividades, así como tampoco incluyen a todos los barrios y sectores de Belén, siendo fundamental que las iniciativas que se generen permitan crear cercanías entre las comunidades para no aislar a las que se encuentran en las periferias.

Tanto el deporte como la recreación mejoran el bienestar y la calidad de vida de los habitantes, así como también contribuyen a mejorar la salud. Es por ello, que este eje es fundamental para que tanto niños, jóvenes y adultos puedan esparcirse y ejercitarse adecuadamente, así como para que también se permita a que la población se aleje de actividades dañinas como el consumo de drogas, las cuales en la actualidad generan gran preocupación por sus altos índices no solo en el cantón de Belén sino a nivel nacional.

7.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

La actividad física tiene una serie de beneficios para el ser humano que van más allá de simplemente mejorar la salud física. Estos beneficios se han demostrado a lo largo de la historia y han contribuido a la integración de comunidades de diversas maneras. Aquí están algunos de los beneficios clave y cómo la actividad física puede fomentar la integración comunitaria:

- Mejora de la salud física.

- Mejora de la salud mental.
- Fomento de la autoestima.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Promoción de la inclusión.
- Construcción de identidad comunitaria.
- Celebración de la diversidad.

7.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

7.3.1. FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE DEPORTES Y LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA COORDINAR E INNOVAR ACTIVIDADES EN CONJUNTO

En los últimos años ha sido reiterativo la necesidad de parte de la población belemita de que el ámbito cultural se relacione con el deportivo, esto con la finalidad de que ambos sectores puedan crear estrategias e iniciativas en conjunto para vincular a la población en las actividades deportivas y recreativas con lo artístico y cultural.

Así mismo, es sumamente importante que ambos sectores sean considerados igualmente importantes para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, debido a que tanto la cultura como el deporte y la recreación mantienen a las personas activos, sanos física y mentalmente como también alegres. Esto permite que los esfuerzos y los recursos puedan utilizarse para crear unión entre las comunidades del cantón y lograr actividades más grandes que le llamen la atención a la diversidad de ciudadanos.

Otro punto fundamental es que los vínculos mejoran las relaciones sociales entre los habitantes, la diversidad de actividades genera mayor acercamiento lo cual puede favorecer la participación de grupos e individuos, así como también puede contemplar las preferencias y necesidades de cada persona. Es decir, se propicia la diversidad cultural, tolerancia, colaboración y la sana competencia, elementos fundamentales de cualquier comunidad como lo es el cantón de Belén.

7.3.2. REACTIVAR EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE DEPORTES EL PROGRAMA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Los juegos deportivos escolares son una forma de incentivar en los más pequeños actitudes positivas y herramientas para manejar emociones. Por otra parte, genera estímulos en el cerebro necesarios para aprender, mejorar la memoria y desarrollar habilidades físicas como equilibrio, coordinación, fuerza y elasticidad. Posicionar la mirada en los niños y jóvenes permite que desde las tempranas edades se enseñen actividades positivas y así tendremos adultos con más herramientas en su futuro.

En el pasado se realizaban juegos deportivos escolares lo cual fue de gran beneficio para nuestra comunidad por lo que desde unión belemita consideramos importante reactivarlos para que nuestros niños y jóvenes puedan colaborar y competir de forma sana pero también reducir trastornos del sueño, ansiedad, depresión, entre otros. Estas son enfermedades que preocupan sumamente a nivel mundial por sus altos índices por lo cual hay que redoblar esfuerzos para que las y los ciudadanos tengan mayor calidad de vida.

7.3.3. BRINDAR SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y VELAR QUE LOS MISMOS SEAN ACCESIBLES PARA TODA LA POBLACIÓN BELEMITA

Como Gobierno Local se debe de velar por el adecuado funcionamiento de las organizaciones deportivas esto incluye diversos aspectos tales como el mantenimiento y fortalecimiento de las diferentes instituciones, así como también ser un ente que puede aportar a la creación de nuevos espacios para recrearse y ejercitarse, esto permite que todos y todas puedan tener posibilidades para realizar estas actividades y que ningún barrio o sector sea excluido.

Asimismo, es fundamental que todos y todas puedan acceder a estos espacios, tanto las actividades como las instalaciones deben de acondicionarse para que cualquier persona con algún tipo de discapacidad pueda participar de los espacios deportivos y de recreación, así como de las competencias, por lo cual se debe innovar la visión del deporte centrándose en las necesidades de todos y todas las belemitas.

7.3.4. IMPULSAR EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE DEPORTES ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ADICCIONES APOYADO EN EL DISFRUTE DE VIVENCIAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ACTIVIDAD FÍSICA

El deporte y la recreación han jugado un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas, uno de ellos es que las actividades de este tipo contribuyen a mantener alejadas a muchos individuos de las drogas debido a que les permite hábitos saludables, fomenta la disciplina y el esfuerzo personal como a su vez, el grupal. Mantiene a la población enfocada en metas y les da sentido a sus vivencias, entre otros. Son múltiples los aspectos positivos de los deportes y la recreación en las comunidades. Esto se puede traducir en que estas actividades generan sustancias químicas que ayudan a que las personas se sientan más alegres.

El deporte puede funcionar para prevenir el uso de las drogas, pero también para trabajar en conjunto con las personas que las están dejando. Por último, también aporta en tema de salud disminuyendo ciertas enfermedades severas o mortales, así como minimiza el riesgo del sedentarismo y el estrés.

7.3.5. SER ALIADO DEL COMITÉ DE DEPORTES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS

Al ser el Comité de Deportes un ente tan importante, es necesario que el Gobierno Local pueda mantener buenas relaciones como también una participación y comunicación óptima en las decisiones. En Belén han existido problemas de este tipo debido a intereses políticos, por lo tanto, se debe promover acciones enfocadas en el beneficio de los habitantes y no de los intereses particulares.

El objetivo de Unión Belemita es mejorar la gestión de esta entidad para que se pueda obtener un mayor control presupuestario, transparencia de los fondos públicos y una mayor eficiencia de los aspectos deportivos. Con esto se pretende establecer un papel más importante en la participación de las alcaldías y del Consejo Municipal en el funcionamiento del deporte en el cantón.

7.3.6. PROPONER CUANDO CONSIDERE AL COMITÉ DE DEPORTES, LAS ACCIONES PROPIAS EN LAS DIMENSIONES FÍSICAS, RECREATIVAS, DE ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD BELEMITA

Parte de la comunicación necesaria que se menciona entre ambos organismos que aquí tiene como objetivo que la Municipalidad pueda tener una mayor relevancia en la toma de decisiones centradas específicamente en las iniciativas en tema de deportes y recreación como una forma de gestionar que estas actividades sean dirigidas en beneficio de la comunidad belemita.

A pesar de que existen entes específicos para cada ámbito en el cantón, el gobierno local no puede dejar de velar por el adecuado funcionamiento de estos porque esto demuestra la eficiencia en sus funciones, si las Municipalidades mantienen control y seguimiento de cada área muestra lo aptos que están para sus cargos y para intervenir en el cantón.



8. EJE 8: EMPLEO, EMPRENDEDURISMO Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL

8.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN DE BELÉN

De acuerdo con el estudio del índice de competitividad cantonal desarrollado por el Observatorio de Desarrollo de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica, el cantón de Belén tiene el puesto número 2 en términos de competitividad cantonal, lo que quiere decir que es uno de los cantones más competitivos del país. De la composición de este indicador se desglosa que ostenta el primer lugar en términos de desempeño económico y la segunda posición en términos de clima empresarial a nivel nacional, sin embargo, se encuentra en el puesto número 16 en términos de clima laboral.

Esta posición en la escala de clima laboral se debe a las deficiencias en términos de cobertura en la educación secundaria (puesto número 37 de la escala nacional), matrícula terciaria (puesto número 49 de la escala nacional) y población económicamente activa (puesto número 46 de la escala nacional).

Esta asimetría revela que el cantón es lo suficientemente competitivo en cuanto a la oferta para las empresas, pero se queda rezagado en términos de empleabilidad para sus residentes.

8.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Desde una administración municipal debe darse seguimiento a estos indicadores y desarrollar proyectos para solventar las falencias y estimular las fortalezas con el objetivo de mantener la competitividad cantonal a tope.

En materia de empleo, de acuerdo con datos de indicadores cantonales de la provincia de Heredia del último censo nacional, un 71,3% de la población empleada trabaja en el sector terciario, un 26% en el sector secundario y apenas un 2,8% se encuentra empleada en el sector primario.

A partir de estos datos, puede deducirse que las calificaciones de la fuerza de trabajo, así como la disponibilidad de fuentes de empleo en Belén son mayoritariamente del sector de servicios seguidamente del sector manufactura y por último del sector productivo.

8.3. PROPUESTAS DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

8.3.1. REORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE BOLSA EMPLEO Y PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD QUE OFRECE LA MUNICIPALIDAD

En la actualidad, la oficina de empleo de la Municipalidad de Belén ofrece varios programas de empleabilidad para la población belemita 4, entre ellos se encuentra el servicio de bolsa de empleo que pretende apoyar a los habitantes desempleados en su búsqueda por un empleo.

Se destaca también el proyecto de empleo inclusivo para promover la inserción laboral de personas con alguna discapacidad, el proyecto MI PRIMER EMPLEO que forma parte de una iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para estimular a empresas que empleen jóvenes, mujeres y personas con discapacidad y EMPLEATE que pretende intervenir jóvenes que no se encuentran trabajando ni estudiando y en una situación socioeconómica vulnerable.

Finalmente, la Municipalidad también ofrece capacitaciones laborales en áreas principalmente del sector terciario y de idioma para el aprovechamiento de los habitantes. Desde la CUB consideramos que el papel que ha tomado la administración municipal frente a la situación de desempleo ha sido pasivo, lo que explica la baja calificación en materia de clima laboral dada por el índice de competitividad cantonal.

En términos de empleo la administración municipal debería tener un papel activo y propositivo en la búsqueda de empresas para la vinculación de posibles postulantes del servicio de bolsa de empleo, así como mapear de manera constante las cambiantes necesidades en el mercado laboral para ofertar de manera dinámica las capacitaciones laborales pertinentes. En ese sentido, proponemos la reorganización interna de la oficina de empleo para redefinir sus tareas con este fin.

8.3.2. CREACIÓN DE UN SELLO LABORAL BELEMITA PARA EL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A LAS EMPRESAS POR LA CANTIDAD DE PERSONAS DEL CANTÓN CONTRATADAS

El fin de la creación del reconocimiento del sello laboral belemita consiste en dar reconocimiento a las empresas con un alto porcentaje de personas residentes del cantón en sus filas, que permita estimular la contratación de belemitas en las empresas de las cercanías.

8.3.3. PROMOVER EL DESARROLLO DE PASANTÍAS Y PRÁCTICA TÉCNICO-PROFESIONALES EN EMPRESAS LOCALES

En complementariedad con el programa del Ministerio de Trabajo “Mi Primer Empleo”, esta propuesta pretende insertar en el mercado laboral a estudiantes o personas que recién han obtenido un título académico o técnico y que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales. Se propone desarrollar una base de datos de empresas locales que manejan la posibilidad de admitir estudiantes o practicantes mediante pasantías o prácticas profesionales.

A. EMPRENDEDURISMO:

El emprendedurismo es la categoría que comprende todo tipo de actividad productiva emergente que pretende insertarse en el mercado, puede ser desarrollado bajo tutela de una empresa, una asociación, una organización o incluso de una única persona con su respectiva cédula jurídica.

La Municipalidad de Belén ofrece sesiones de acompañamiento empresarial a cualquier entidad del cantón que lo solicite también se realizan ferias de emprendedurismo y se coordina con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para ofrecer una amplia variedad de cursos dirigidas a PYMES, como Talleres de imagen empresarial, Planes de Negocios y Mercadeo. Hasta 2016 se han intervenido 5 emprendimientos asociativos y coordinado 6 cursos del programa de capacitaciones de emprendimientos PYMES.

8.3.4. DESARROLLAR UN PROGRAMA MUNICIPAL ENFOCADO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO LOCAL

El apoyo al emprendedurismo local es de vital importancia para el desarrollo cantonal gracias a la posibilidad que tienen los propios vecinos del cantón de emprender un proyecto productivo personal o familiar que podría ser una fuente secundaria de ingreso o incluso llegar a convertirse en la fuente principal de ingreso para una familia y debido a la cercanía de áreas industriales y zonas francas alrededor del valle

central, Belén se convierte en una área fértil para el florecimiento de emprendimientos que abarquen las diversas necesidades de las empresas aledañas.

En ese sentido, desde la Unión Belemita se propone la creación de un programa municipal de incubadora de proyecto emprendedores enfocado en el acompañamiento de los emprendimientos locales para su correcto crecimiento durante un periodo específico para superar la curva de aprendizaje requerida para el desempeño estable de sus operaciones. Para alcanzar este objetivo debe tomarse como base los programas municipales actuales y fortalecerlos de manera que alcancen los objetivos definidos en el programa propuesto, así como garantizar disponibilidad de recursos de aprendizaje y acompañamiento a los emprendimientos formales e informales con atención personalizada que actualmente se mantienen en el tiempo de manera sostenida.

8.3.5. PROYECTO DE VINCULACIÓN CON BANCA DE DESARROLLO PARA FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES.

De entre las principales dificultades que enfrentan los emprendimientos locales son las opciones de financiamiento para la consecución de un capital semilla. Las entidades financieras suelen tener controles rigurosos para la entrega de un préstamo o la aprobación de un programa de financiamiento y por lo generales las opciones suelen tener cupos limitados. Desde la Unión Belemita se pretende entablar una vinculación con programas de banca de desarrollo de los bancos estatales para bajar la información directamente a los emprendedores para que se enteren de las opciones disponibles y acompañar el proceso de entrega de documentación respectiva.

B. VINCULACIÓN EMPRESARIAL:

Es indispensable para la administración municipal saber el papel que juegan las empresas y su impacto en la comunidad que depende en un principio de su tamaño, tipo de actividad productiva y capital. Bajo esta premisa, debe considerarse el vínculo de la administración municipal con las empresas más allá del carácter administrativo institucional de pago de impuestos de manera que aporte beneficios mutuos y principalmente destinados a la comunidad.

De esta manera, es común encontrar programas empresariales de bienestar social en coordinación con entidades estatales para beneficio de poblaciones vulnerables o mejora de infraestructura. Actualmente el único programa permanente de la Municipalidad de Belén de vinculación empresarial es la asesoría empresarial individual que consiste en sesiones de atención individual a emprendimientos que requieren acompañamiento. Según las estadísticas de 2016 de la página web de la Municipalidad, se han dado 394 horas de atención individual y se han atendido 92 personas representantes de empresas o emprendimientos.

8.3.6. CREACIÓN DE UNA APP GRATUITA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL CANTÓN

Tanto la promoción como la difusión del producto o servicio que una empresa brinda es de vital importancia para su crecimiento debido a que permite posicionar la marca, atraer más clientes y dar a conocer características o beneficios de los productos o servicios que se ofrecen. De esta manera, desde la Unión Belemita consideramos la creación de una aplicación gratuita que mapee todos los servicios y productos que pueden encontrarse en el cantón para que pueda ser visualizado por empresas o clientes

en general. Se pretende estimular encadenamientos productivos entre las mismas empresas cantonales para beneficio mutuo y de la comunidad que involucre a la administración municipal.

Con una aplicación que centralice todo lo que puede ofrecer el cantón, se potenciaría en gran medida que los mismos habitantes conozcan los productos y servicios locales con información detallada de su producción o componentes.

8.3.7. FERIAS DE EMPRENDEDURISMO PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE SE PRODUCEN EN EL CANTÓN

De manera complementaria a la propuesta de la App, se propone la ejecución de ferias empresariales para visibilizar los servicios y productos locales al público en general con énfasis en acuerdos comerciales empresariales para proyectos en conjunto.

8.3.8. FORMULACIÓN DE BASES DE DATOS COMERCIALES DEL CANTÓN

Es indispensable que la administración municipal cuente con bases de datos comerciales de las empresas en el cantón, que incluya una caracterización general de la actividad productiva, así como datos de las oficinas de proveeduría para entablar comunicación constante con las empresas y conocer sus necesidades. De esta manera, puede poner en contacto otra empresa que ofrezca el producto o servicio requerido.

8.3.9. DESARROLLAR UN VÍNCULO DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS EMPRESAS PRIVADAS CON PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO HUMANO-SOCIAL EN LA COMUNIDAD

Con el fin de aprovechar los programas empresariales de responsabilidad social para beneficio de la comunidad de Belén, la administración municipal debe coordinar con las empresas aledañas la posibilidad de formalizar proyectos en este sentido.

8.3.10. CREACIÓN DE UNA CÁMARA EMPRESARIAL LOCAL

Esta iniciativa busca agrupar en un lugar capacitado al conjunto de todas las empresas pequeñas, medianas o grandes, ya sean públicas o privadas que deseen asociarse con la finalidad de que exista un ente, organizado desde la municipalidad encargado únicamente de trámites que tengan relación con empresas o emprendimientos. La cámara empresarial servirá para colaborar y agilizar los trámites pertinentes a estos negocios, como facilitar estudios de mercado, registros sanitarios, permisos, publicidad, creación de marcas, capacitaciones, ferias de empleo y gestiones varias, divulgación de consejos o información de utilidad para estas empresas y además tiene el objetivo de agilizar cualquier trámite necesario.

9. EJE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9.1. PROBLEMÁTICA DEL CANTÓN

Para nadie es un secreto que durante los últimos años aumentaron las anomalías e irregularidades en la Administración Municipal. Prueba de ello son las seis denuncias que existen en trámite contra el exalcalde saliente por hechos ocurridos presuntamente en la Municipalidad de Belén. No es admisible que una Municipalidad como la de Belén tenga tantas causas abiertas en la fiscalía ni que se opere con doble estándar cuando se trata del apoyo que brinda la institución a los belemitas frente a sus solicitudes.

9.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

Tanto las personas contribuyentes como las personas que laboran o estudian en el cantón tienen derecho a que la Administración ejecute una labor transparente, honesta y que ponga antes de los intereses privados, el bien común. No solamente es por respeto a quienes pagan sus impuestos que la Municipalidad debe de ofrecer un servicio caracterizado por los principios que lo orientan, sino que, de la misma forma, debe realizarse la mejor gestión de los recursos para que aumente la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón.

9.3. PROPUESTA DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

9.3.1. FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, ASÍ COMO UN PLAN QUE PRIORICE A NIVEL ADMINISTRATIVO CUMPLIR CON TODOS LOS PENDIENTES EN LOS INFORMES EMITIDOS POR ESTA OFICINA DE CONTROL

De acuerdo con el documento: "Auditoría Carácter Especial Evaluar La Implementación Del Sistema De Control Interno Y Sistema Específico De Valoración De Riesgo (Sevri) De La Municipalidad", emitido en junio del año 2022 se le debe de dar seguimiento a las acciones de mejora que ahí se recomiendan y detallan, en estas sobresalen las actividades de control, de acuerdo con el informe: "la Ley General de Control Interno define las actividades de control como "políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno" (SEVRI, 2022). La municipalidad de Belén al día del estudio lleva 8 años en nivel novato sin realizar las mejoras en este aspecto, por lo que hay que darle continuidad desde Unión Belemita a estas recomendaciones, las cuales tienen un retraso significativo durante estos años sin atenderse de parte de la alcaldía.

9.3.2. INSTAURACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTORES IMPARCIALES ANTE IRREGULARIDADES Y MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Esta propuesta es de vital importancia dado que la municipalidad de Belén a pesar de los resultados de la auditoría interna no está dando las mejoras que debería. Según este gráfico desde el 2017 ha bajado significativamente en este aspecto:

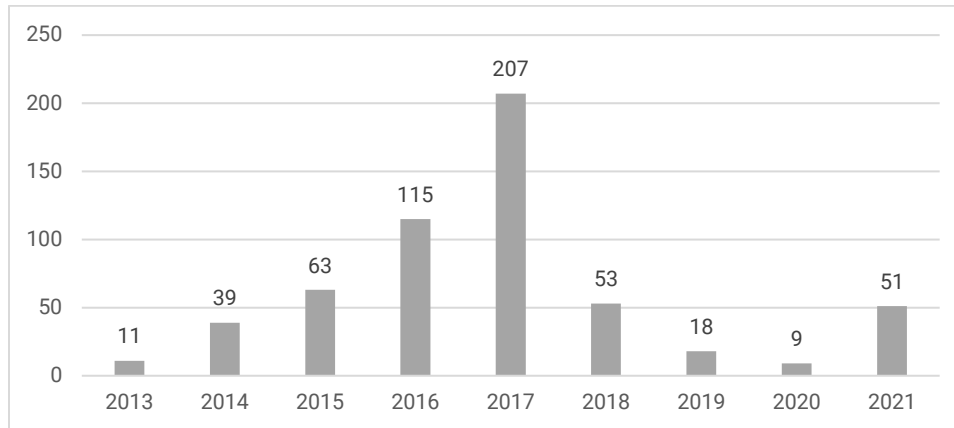


FIGURA 6: ACCIONES DE MEJORA ATENDIDAS ENTRE 2013 Y 2021

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON DATOS OBTENIDOS DEL INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO

Existen diferentes unidades de la municipalidad que han trabajado en acciones de mejora, cada unidad tiene sus deficiencias y su porcentaje en dichas mejoras, por lo que no existe tampoco mejoras a niveles generales pues cada departamento las atiende de diferentes formas, por lo que asignar órganos imparciales para el manejo de estas irregularidades no solo garantiza que haya personas trabajando en esto a tiempo completo sino que además garantiza que las mejoras se realicen de forma general en todas las unidades de la municipalidad.

9.3.3. SENTAR RESPONSABILIDADES POR PÉRDIDAS MILLONARIAS EN INVERSIONES RUINOSAS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

La falta de mejoras de acuerdo con lo estipulado en las auditorías internas arrastra los problemas y deficiencias de la municipalidad, su gran pasividad para mejorar estas disposiciones es una evasión directa de su responsabilidad como se puede observar en los siguientes artículos:

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, N°. 8292, que indica lo siguiente: "Artículo 10. – Responsabilidad por el sistema de control interno. Será responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento."

Adicionalmente, es un deber tanto de la alcaldía como de las direcciones, coordinadores y demás funcionarios de la Municipalidad atender de forma inmediata las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, tal como lo establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N°. 8292

Además, en el artículo 15, del Reglamento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén, que establece: "Artículo 15. – Responsables. Se definen como responsables directos de la operación y fortalecimiento del SCI establecido en la Municipalidad de Belén: a la Alcaldía, a la Comisión de Control Interno, las Direcciones, las Coordinaciones y a la totalidad de los funcionarios municipales en general. Se determina como responsables directos de la fiscalización del SCI: al Concejo Municipal, Auditoría Interna y Contraloría de Servicios. Ambos jerarcas deberán velar por el cumplimiento estricto de la normativa."

Por otra parte, en el Código Penal, en el Título XV Delitos contra los deberes de la función pública, Artículo 339, en cuanto al Incumplimiento de deberes, se establece: "Artículo 339 Será reprimido 0., el funcionario público que ilegalmente omita, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual

pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuanto está obligado a hacerlo."

Más allá de la evasión de responsabilidades y de recomendaciones de las auditorías internas, existen ya denuncias en trámite de los jefes de acuerdo con Amelia Rueda que el 5 de mayo del 2023 mencionó que existen investigaciones abiertas por exfuncionario de la municipalidad de Belén como Horacio Alvarado con acusaciones de peculado, nombramientos ilegales, tráfico de influencias y la disposición ilegal agravada de residuos peligrosos. Por lo que la Unión Belemita velará porque a medida que estas investigaciones avancen, se responsabilicen todos los involucrados de los delitos y una vez que la ley ejecute su veredicto, se busquen mecanismos para evitar estas acciones a futuro por parte de otros funcionarios.

Las denuncias que la Municipalidad de Belén ha tenido que asumir son pérdidas monetarias significativas por el mal control de esta misma entidad por lo que deben de ser pagadas por los responsables directos.

9.3.4. ACUDIR A LA FISCALÍA DE PROBIDAD Y ANTICORRUPCIÓN CUANDO SE DETECTEN ANOMALÍAS

Es importante que desde la fracción se tomen acciones y se cuente con una red de seguimiento en donde participen todos los candidatos electos con el fin de mantener un control constante y una comunicación activa para agilizar denuncias y acudir a otros entes externos que puedan investigar y penalizar estas inconsistencias desde el momento que se detecten, porque como se puede observar la Municipalidad de Belén tiene una muy marcada deficiencia en seguir recomendaciones y acciones de mejora que dicta la contraloría interna, también las alcaldías llevan una clara evasión de responsabilidades para evitar anomalías de carácter corruptas, por lo que acudir de forma oportuna a entes especialistas que puedan penalizar desde el marco de la legalidad estas acciones, ayudará a que sea más rápida la acción de la ley y a que sea más difícil desde la parte interna de la Municipalidad realizar actos de corrupción, pues se estaría en constante fiscalización y comunicación.

9.3.5. IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE PATENTES

Coalición Unión Belemita prioriza la fiscalización en cuanto a los permisos de construcción por el historial de estos permisos otorgados con muchas inconsistencias desde el punto de vista legal y ambiental. Como se observa en el siguiente gráfico desde la Unidad de Planificación Urbana de la Municipalidad entre los años 2014 al 2021 únicamente se han resuelto 16 acciones de mejora en un tema tan relevante, por lo que en términos generales las acciones de mejora en estos años se han resuelto únicamente el 25%:

TABLA 15: ACCIONES DE MEJORA ATENDIDAS ENTRE EL 2014 AL 2021

UNIDAD	CANTIDAD	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ambiente	23	5	13	1	1	1	0	0	2
Recursos Humanos	60	0	0	1	3	5	2	3	46
Informática	49	4	22	2	10	4	3	1	3
Dirección Jurídica	11	0	1	6	3	1	0	0	0
Control Interno	25	0	0	0	0	0	0	5	20
Tributaria	23	5	0	9	3	1	1	0	4
Bienes y Servicios	22	0	0	8	9	2	3	0	0
Archivo	14	0	1	1	3	2	0	1	6
Cobros	10	0	0	3	2	2	0	2	1
Desarrollo Social	35	1	7	5	6	0	0	1	15
Biblioteca	22	0	0	0	7	11	4	0	0
Acueducto	13	1	0	3	4	3	0	0	2
Saneamiento Ambiental	6	0	0	0	0	0	0	4	2
Planificación Urbana	16	4	0	0	12	0	0	0	0
Catastro	11	0	0	0	9	2	0	0	0
Obra	9	0	0	0	7	2	0	0	0
Planificación (Alcaldía)	21	2	3	2	5	1	8	0	0
Cultura	16	0	1	4	9	0	1	0	1
Policía de Tránsito	12	0	0	0	0	0	0	9	3
Bienestar Social	11	0	0	0	0	0	0	3	8
Dirección de Servicios Públicos	30	0	0	5	6	1	0	1	17
Administradora (CCRB)	12	0	1	1	0	0	0	2	8

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO DE NAHORQUI CONSULTORES S.A.

Además, la categorización de novato en el control interno de la municipalidad de Belén deja muchos vacíos en el tema de permisos de construcción y obtención de patentes, por lo que seguir las recomendaciones de la contraloría general de la república es lo más adecuado al ser el ente más capacitado para evitar errores de este tipo ante una Municipalidad pasiva en mejorar sus propios mecanismos.

10. EJE DE JUVENTUD

10.1. PROBLEMÁTICA EN EL CANTÓN

La perspectiva de que “las y los jóvenes en el cantón carecen de espacios” lejos de ser una percepción, es una realidad que salta a la vista al estudiar la Política Pública Cantonal de la Persona Joven 2010-2024. Esta política fue construida bajo el liderazgo del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Belén mediante una metodología participativa donde se ejecutaron talleres de grupos focales y de temas de interés reflejados por las propias personas jóvenes.

Desde la visión de la Unión Belemita, partimos desde el respeto a las ideas, concepciones y formas de organización de la población joven del cantón, la cual según la Ley General de la Persona Joven No. 8621, establece como persona joven a personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes...”. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2002). Con base en este principio rechazamos el adulto centrismo que tiende a limitar y subestimar el accionar de las personas jóvenes, con base en criterios muchas veces falaces.

Repasando algunos indicadores claves surgidos de la Política Pública Cantonal de la Persona Joven 2010-2024, podemos aproximarnos a la realidad de las personas jóvenes del cantón.

En relación con los aspectos sociodemográficos de las personas jóvenes, existe una tasa de matrícula en primaria del 100%, en secundaria del 85,5% y global de 89,1%; y una tasa de alfabetización del 98,7%. La población joven (de 15 años a los 34 años) del cantón de Belén representa el 32% del total de la población. La mayor cantidad de personas asalariadas se encuentran en la empresa privada, seguidamente de cuenta propia; el 90% de la población cuenta con aseguramiento y los niveles educativos, instructivos y tenencia de dispositivos de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son altos.

En cuanto a indicadores de salud en población joven, los mayores motivos de consulta de la población belemita según el ASIS Belén-Flores del 2016 se deben a trastornos crónicos, metabólicos y respiratorios. El estudio de la política, afirma que estos últimos son el resultado de la exposición ambiental de contaminación aérea por densidad poblacional, zona urbano - industrial y congestión vehicular. La mayor mortalidad se debe a diagnóstico cardiovascular, cáncer, enfermedades respiratorias, accidentes y suicidios.

Belén presenta una tasa de mortalidad por suicidios por 10.000 habitantes de 0,42, 4,25% de tasa incidencia por trastorno afectivo bipolar por 100000 habitantes y 368 cifra absoluta de episodios de depresión.

Al aludir a salud sexual y reproductiva, Belén presenta embarazos en mujeres entre los 15 a los 18 años (INEC, 2013), el programa de Bebé Piénsalo bien en secundaria se implementa de forma selectiva – no como prevención universal – y los jóvenes aluden a la visibilización de la población LGTBIQ+ y la discriminación por diversidad sexual e identidad de género.

En relación con el consumo de sustancias proactivas, a lo largo de los talleres de consulta diagnóstica (2020) se constituyó en una preocupación ampliamente expresada y fue el segundo problema citado en la encuesta de opinión (2017). En el cantón, el mayor problema no se centra en el alcohol o tabaquismo, sino, el consumo de sustancias ilegales, manifestado mayoritariamente como consumo problemático.

La seguridad fue una preocupación ampliamente expresada en los talleres de consulta diagnóstica (2020), y el tercero, cuarto y quinto problema citado en la encuesta de opinión (2017). En los talleres de consulta se amplió sobre la vulnerabilidad y riesgo que genera los problemas de alumbrado público en algunas zonas.

En cuanto a relaciones interpersonales y redes de apoyo de la población joven, en el año 2020 al aludir a las redes primarias se observan problemas familiares, en redes secundarias se encontraron dificultades metodológicas para acercarse las necesidades de la población adolescente y joven y discriminación, y en las redes terciarias se señalan desarticulaciones.

La recreación, ocio y actividad física en las personas jóvenes evidencia dificultad para planificar el esparcimiento y la carencia de espacios para el arte y la cultura según los talleres del 2020 aún lo empeora. La población conoce iniciativas, pero alude que éstas no son divulgadas de forma atractiva para atraer a la adolescencia y la juventud.

En relación con la participación comunitaria se identifican iniciativas de participación estética, informativa y consultiva. No es claro observar la participación centrada en incidencia, aquella que es protagónica y permite un real involucramiento de la ciudadanía.

Finalmente, dentro de los talleres que se realizaron, la contaminación ambiental fue mencionada por la juventud belemita, reconociendo como problemas del cantón los ríos contaminados, calles dañadas, malos olores, la falta de basureros, la basura y menos uso del plástico.

10.2. IMPORTANCIA DE ABORDARLO

La juventud tiene un papel fundamental en la sociedad como representantes de las futuras generaciones, las personas jóvenes además de su naturaleza como personas en formación profesional y en camino a ser personas adultas funcionales para la sociedad también pueden aportar a espacios de desarrollo comunitario como representantes de sus comunidades o representantes municipales también. Desde la administración municipal debe ser imperante dar el espacio adecuado que amerita la juventud en los distintos espacios cantonales.

En esa dirección la Municipalidad como un todo de abocarse a estimular la organización de organizaciones juveniles, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo, pues en el pasado reciente Belén obtuvo excelentes resultados a partir del surgimiento de organizaciones juveniles. Se pueden citar como ejemplos de ello el surgimiento del Movimiento Juvenil Belemita en 1969 y el Grupo Guapinol en 1973, ambas organizaciones a su vez estimularon organizaciones aún presentes y vitales para la vida del cantón de Belén, como el Comité Auxiliar de la Cruz Roja, periódicos informativos, organizaciones deportivas y culturales.

Más recientemente, en la década anterior del 2010 al presente surgieron una variedad de organizaciones juveniles que se involucraron en atención de problemas ambientales y sociales de la comunidad, estimularon el surgimiento de festivales artísticos como el festival La Voz de los Sin Voz en el 2013 y el Festival Juventud Diversa del 2018, ambos liderados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén.

Algunas organizaciones surgidas desde la población joven en este último periodo de tiempo comprendieron la Juventud Belemita, los del bajo frente belemita, la peña cultural belemita, raíces Belén, y la Asociación Belemita de medios de comunicación El Guacho.

Retomando el principio de que se debe trabajar en conjunto con la juventud, la administración municipal debe velar por estimular y facilitar el trabajo de los grupos jóvenes para que siempre exista motivación y deseos de participación, a la postre estas organizaciones se convierten en semilleros de los que el cantón se nutrirá a futuro.

10.3. PROPUESTA DE LA COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

10.3.1. OTORGAR EN ADMINISTRACIÓN LAS CANCHAS PÚBLICAS AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, UTILIZANDO LAS OFICINAS DE SEGUNDO PISO, COMO CASA DE LA JUVENTUD

La falta de espacios para la organización juvenil se remediará en un plazo inmediato, otorgando al Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) el espacio de las canchas públicas ubicadas detrás de la Municipalidad. Esta será además una forma de reactivar un importante sitio que también puede utilizarse para el deporte y esparcimiento.

Ya desde el CCPJ se ha planteado la necesidad de contar con este lugar, durante la administración del PUSC se rechazó la propuesta de otorgar las canchas públicas y se ofreció para suplir esta necesidad el recibidor de café de La Ribera, sin embargo, el mismo no contaba con las disposiciones adecuadas y además eliminaba el fin original del recibidor de café el cual fue concebido como un espacio-museo.

Las canchas públicas por el contrario cuentan con oficinas administrativas para reuniones y un planché donde años anteriores se reunían jóvenes que practican el *skateboarding*, y si nos vamos años atrás acá se practicaban los memorables torneos de papi fútbol conocido como “torneo de barrios”.

10.3.2. INCENTIVAR LA APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA JUVENTUD MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES

Se promoverá desde la Unidad de Cultura la realización de una agenda cultural anual en donde se realicen mensualmente actividades en conjunto con las organizaciones jóvenes y comunales de Belén, estas actividades podrán ser peñas culturales, festivales, conciertos, presentaciones artísticas, etc.

Los recursos económicos para ellos saldrán de la partida que actualmente se destina para la organización de actividades de navidad en diciembre. Siempre se asignará recursos para ellos, pero se destinará un 20% de esa partida, para distribuir a nivel distrital y barrial en más actividades que permitan que las juventudes puedan apropiarse de los espacios públicos, mediante la participación y la gestión de cómo desean que se organicen estas actividades.

10.3.3. CONSOLIDACIÓN DE UN PARQUE MUNICIPAL COMO ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y CONVIVENCIA JUVENIL

Se promoverá la consolidación de un parque municipal para que sea un espacio seguro para las personas jóvenes, mediante el deporte, recreación y convivencia. Esto implica dotarlo de una seguridad preventiva y no represiva, además de actividades lúdicas que permitan esta consolidación, ampliando los horarios de apertura y cierre del espacio de manera diferenciada al resto de parques públicos del cantón.

Estas especificaciones permitirán asegurar que con el tiempo el espacio sea frecuentado y referenciado por las personas jóvenes como un sitio de convivencia. Ciertamente el parque conocido como Almosi ha cumplido algunas de estas características en el pasado, por la presencia de diferentes

instalaciones para prácticas deportivas más diversas y por su estratégica ubicación dentro del cantón. Este en particular podría ser el espacio a evaluar para estos fines.

10.3.4. ATENCIÓN PREFERENCIAL EN LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL

Mediante el análisis inteligente de datos se buscará perfeccionar el proceso de recomendación de personal de la bolsa de empleo, segmentando un grupo de trabajadores y trabajadoras jóvenes, de manera que se favorezca un contacto oportuno y ágil para las empresas del cantón que requieren de forma urgente contratar mano de obra.

Se promoverán además reconocimientos institucionales para aquellas empresas domiciliadas en el cantón que contraten mano de obra sin experiencia, lo que permitirá que aquellas personas jóvenes que realizarán sus primeras experiencias laborales en sus vidas, no se desgasten tanto ubicando empresas que les puedan recibir.

10.3.5. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL MEDIANTE PROGRAMAS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE EMPRENDEDURISMO PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES

En conjunto con el Comité de Deportes, se buscará estimular el surgimiento de disciplinas deportivas que tengan como su principal visión la recreación y competencia sana. Esto permitirá que cada vez más personas jóvenes se involucren a nivel deportivo.

Por el lado cultural, en conjunto con las asociaciones de desarrollo de La Asunción y La Ribera, además de la Asociación Cultural El Guapinol, se buscará la creación de más grupos representativos que generen identidad y participación disciplinar que permitan forjar mejores ciudadanos. Ejemplo de estos grupos son la Caminata de ADILA, la Compañía Folclórica de la ADI Ribera y el ensamble musical y la orquesta sinfónica de la Asociación Cultural El Guapinol.

Así mismo, en conjunto con las instituciones educativas del cantón, se buscará el surgimiento de los clubes dentro de estas instituciones para que las y los jóvenes puedan emplear su tiempo en pasiones de ocio y actividades extracurriculares.

Por último, se fortalecerán finalmente los cursos que promueve el área social de la Municipalidad, específicamente los destinados a elevar las competencias de la población jóvenes en áreas como el inglés, programación y otras disciplinas de amplia demanda laboral en el cantón.